



GRUPO CLARIN S.A.

Estados Contables al 31 de marzo de 2010
presentados en forma comparativa

GRUPO CLARIN S.A.

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2010
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

CONTENIDO

Estados Contables Consolidados

- Estados de Situación Patrimonial Consolidados
- Estados de Resultados Consolidados
- Estados de Flujo de Efectivo Consolidados
- Notas a los Estados Contables Consolidados
- Anexo E Consolidado – Evolución de Provisiones
- Anexo F Consolidado – Costo de Ventas
- Anexo H Consolidado – Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550

Estados Contables Individuales

- Estados de Situación Patrimonial
- Estados de Resultados
- Estados de Evolución del Patrimonio Neto
- Estados de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Contables
- Anexo A – Evolución de Bienes de Uso
- Anexo C – Inversiones
- Anexo D – Otras Inversiones
- Anexo E – Evolución de Provisiones
- Anexo G – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
- Anexo H – Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550

Reseña informativa

Información adicional a las notas a los estados contables - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Informe de Revisión Limitada

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GRUPO CLARIN S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2010
Y POR EL PERIODO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2010
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

GLOSARIO DE TERMINOS

AD 2000	Automóviles Deportivos 2000 S.A.
AFA	Asociación de Fútbol Argentino
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AGEA	Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.
AGR	Artes Gráficas Rioplatense S.A.
ANA	Administración Nacional de Aduanas
APE	Acuerdo preventivo extrajudicial
ARTEAR.....	Arte Radiotelevisivo Argentino S.A.
Bariloche TV.....	Bariloche TV S.A.
BCBA.....	Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Cablevisión.....	Cablevisión S.A.
Canal Rural.....	Canal Rural Satelital S.A.
CER.....	Coficiente de Estabilización de Referencia
CIMECO.....	Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.
Clarín Global	Clarín Global S.A.
CLC	Compañía Latinoamericana de Cable S.A.
CMD	Compañía de Medios Digitales S.A. (anteriormente PRIMA Internacional)
CMI.....	Comercializadora de Medios del Interior S.A.
CNDC.....	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
CNV.....	Comisión Nacional de Valores
CPCECABA.....	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
COMFER.....	Comité Federal de Radiodifusión
CVB.....	CV B Holding S.A.
Dinero Mail	Dinero Mail LLC
Editorial Atlántida	Editorial Atlántida S.A.
FACPCE.....	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
Fintech.....	Fintech Advisory, Inc. junto con sus afiliadas
GCGC.....	GC Gestión Compartida S.A.
GCSA Investments	GCSA Investments, LLC
GC Minor.....	GC Minor S.A.
GC Services	Grupo Clarín Services, LLC
GDS	Certificados Globales de Depósito
Grupo Carburando	Carburando S.A.P.I.C.A.F.I., Mundo Show S.A. y Mundo Show TV S.A.
Grupo Clarín, o la Sociedad	Grupo Clarín S.A.
Grupo Radio Noticias	Grupo Radio Noticias S.R.L.
Holding Teledigital.....	Holding Teledigital Cable S.A.
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
Ideas del Sur	Ideas del Sur S.A.
IESA	Inversora de Eventos S.A.
IFRS	Normas Internacionales de Información Financiera
IGJ.....	Inspección General de Justicia
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JPM	JP Morgan Chase Bank, N.A.
La Razón.....	Editorial La Razón S.A.
La Capital Cable	La Capital Cable S.A.
Ley de Defensa de la Competencia	Ley N° 25.156 y sus modificaciones
Ley de Radiodifusión.....	Ley N° 22.285 y sus normas reglamentarias
LSE	Bolsa de Comercio de Londres

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2010
Y POR EL PERIODO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2010
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Multicanal	Multicanal S.A.
OSA.....	Oportunidades S.A.
PALP	Plan de Ahorro a Largo Plazo
Papel Prensa.....	Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.
Patagonik	Patagonik Film Group S.A.
Pol-Ka.....	Pol-Ka Producciones S.A.
PRIMA	Primera Red Interactiva de Medios Argentinos (PRIMA) S.A.
PRIMA Internacional	Primera Red Interactiva de Medios Americanos (PRIMA) Internacional S.A. (actualmente CMD)
Radio Mitre	Radio Mitre S.A.
Raven.....	Raven Media Investments, LLC
SCI	Secretaría de Comercio Interior
SECOM	Secretaría de Comunicaciones
SHOSA.....	Southtel Holdings S.A.
SMC	Secretaría de Medios de Comunicación
Supercanal	Supercanal Holding S.A.
TATC	Tres Arroyos Televisora Color S.A.
Telba	Teledifusora Bahiense S.A.
Telecor	Telecor S.A.C.I.
Teledigital.....	Teledigital Cable S.A.
TFN	Tribunal Fiscal de la Nación
Tinta Fresca	Tinta Fresca Ediciones S.A.
TPO.....	Televisora Privada del Oeste S.A.
TRISA.....	Tele Red Imagen S.A.
TSC	Televisión Satelital Codificada S.A.
TSMA	Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Vistone	Vistone S.A.
VLG	VLG Argentina, LLC

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2010
Y POR EL PERIODO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2010
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Cifras en Pesos – Nota 2.1 a los estados contables individuales

Domicilio legal de la Sociedad: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Actividad principal de la Sociedad: Inversora y financiera

Fecha de constitución: 16 de julio de 1999

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 30 de agosto de 1999

- De la última modificación: 10 de octubre de 2007

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 29 de agosto de 2098

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación: GC Dominio S.A.

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Información sobre las sociedades controladas en Anexo C

COMPOSICION DEL CAPITAL (ver Nota 11 a los estados contables individuales)

Tipo	Número de votos que otorga cada una	Capital Suscripto, integrado e inscripto
Acciones ordinarias Clase A de valor nominal \$1	5	75.980.304
Acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$1	1	186.281.411
Acciones ordinarias Clase C de valor nominal \$1	1	25.156.869
Total al 31 de marzo de 2010		<u>287.418.584</u>
Total al 31 de diciembre de 2009		<u>287.418.584</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009

Cifras en Pesos - Nota 2.1 a los estados contables individuales

	31.03.2010	31.12.2009
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	407.568.959	353.448.122
Inversiones – Nota 2.a	137.092.220	105.994.857
Créditos por ventas – Nota 2.b	748.738.292	807.894.500
Otros créditos – Nota 2.c	347.947.584	224.291.008
Bienes de cambio – Nota 2.d	263.759.838	233.796.980
Otros activos	122.335.173	66.634.166
Total del activo corriente	2.027.442.066	1.792.059.633
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos por ventas – Nota 2.b	7.165.221	7.383.794
Otros créditos – Nota 2.c	122.844.264	114.889.697
Bienes de cambio – Nota 2.d	37.227.717	46.722.943
Inversiones en sociedades vinculadas – Nota 2.e	60.447.300	67.598.985
Otras inversiones	1.108.813	1.099.540
Bienes de uso – Nota 2.f	2.642.950.755	2.538.482.919
Activos intangibles – Nota 2.g	774.891.905	806.361.141
Otros activos	253.494	253.494
Subtotal	3.646.889.469	3.582.792.513
Llaves de negocio – Nota 2.h	2.717.525.128	2.716.022.085
Total del activo no corriente	6.364.414.597	6.298.814.598
Total del activo	8.391.856.663	8.090.874.231
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar – Nota 2.i	703.585.089	668.572.856
Préstamos – Nota 2.j	363.826.567	341.535.190
Remuneraciones y cargas sociales	280.402.020	318.166.460
Cargas fiscales	445.545.949	363.603.538
Deuda por compra de sociedades	4.273.958	6.115.988
Otros pasivos – Nota 2.k	79.511.838	73.641.115
Total del pasivo corriente	1.877.145.421	1.771.635.147
PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por pagar – Nota 2.i	23.734.962	22.365.991
Préstamos – Nota 2.j	2.187.900.570	2.138.246.066
Remuneraciones y cargas sociales	428.574	478.956
Cargas fiscales	121.091.695	129.545.361
Deuda por compra de sociedades	118.157.919	116.250.465
Otros pasivos – Nota 2.k	281.251.664	293.098.838
Previsiones – Anexo E Consolidado	135.366.529	129.763.743
Total del pasivo no corriente	2.867.931.913	2.829.749.420
Total del pasivo	4.745.077.334	4.601.384.567
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	770.745.992	708.556.355
PATRIMONIO NETO	2.876.033.337	2.780.933.309
Total del pasivo, participación de terceros en sociedades controladas y patrimonio neto	8.391.856.663	8.090.874.231

Las notas 1 a 11 y los anexos E, F y H adjuntos integran estos estados consolidados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión FiscalizadoraC.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009

Cifras en Pesos - Nota 2.1 a los estados contables individuales

	31.03.2010	31.03.2009
Ventas netas	1.643.313.242	1.509.803.030
Costo de ventas (excepto depreciaciones y amortizaciones) – Anexo F Consolidado	(760.579.003)	(755.922.791)
Subtotal	882.734.239	753.880.239
Gastos (excepto depreciaciones y amortizaciones)		
Gastos de comercialización – Anexo H Consolidado	(156.751.110)	(145.177.250)
Gastos de administración – Anexo H Consolidado	(196.176.271)	(173.032.430)
Subtotal gastos	(352.927.381)	(318.209.680)
Depreciaciones de bienes de uso ⁽¹⁾ y otras inversiones	(112.370.287)	(108.733.560)
Amortizaciones de activos intangibles, llaves de negocio y otros	(32.319.377)	(37.204.384)
Subtotal depreciaciones y amortizaciones	(144.689.664)	(145.937.944)
Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Intereses	4.005.290	9.301.174
Impuestos y gastos varios	(23.077.193)	(23.778.536)
Desvalorización de bienes de cambio y materiales	(949.699)	(1.297.233)
Diferencias de cambio	5.377.397	14.931.801
Resultados por tenencia de bienes de cambio	3.719.320	7.662.820
Resultados por tenencia de instrumentos derivados	(121.313)	(8.551.718)
Descuentos financieros de activos y diversos	400.522	(61.881)
Generados por pasivos		
Intereses	(54.129.268)	(113.052.716)
Diferencias de cambio	(56.921.377)	(209.229.346)
Descuentos financieros de pasivos	(11.009.729)	51.089.254
Actualizaciones por CER	(496.912)	(191.855)
Resultados por tenencia de instrumentos derivados	(513.200)	(18.917.312)
Diversos	(56.636)	(583.433)
Resultados netos de inversiones en sociedades	2.273.883	3.473.751
Otros ingresos netos	3.516.649	9.081.407
Resultado antes del impuesto a las ganancias, a la ganancia mínima presunta y de la participación de terceros en sociedades controladas	257.134.928	9.608.792
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	(98.020.688)	(35.237.698)
Participación de terceros en sociedades controladas	(65.038.074)	(9.219.938)
Ganancia (Pérdida) del período	94.076.166	(34.848.844)
⁽¹⁾ Imputables a:		
Costo de ventas	(98.817.407)	(94.756.749)
Gastos de comercialización	(7.450.680)	(8.543.141)
Gastos de administración	(6.102.200)	(5.396.369)

Las notas 1 a 11 y los anexos E, F y H adjuntos integran estos estados consolidados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009
Cifras en Pesos - Nota 2.1 a los estados contables individuales

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>
EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES		
Ganancia (Pérdida) del período	94.076.166	(34.848.844)
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	98.020.688	35.237.698
Intereses devengados	50.123.978	103.751.542
Ajustes para conciliar la ganancia del período con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Depreciaciones de bienes de uso y otras inversiones	112.370.287	108.733.560
Amortizaciones de activos intangibles, llaves de negocio y otros	32.319.377	37.204.384
Constitución neta de provisiones para deudores incobrables	2.567.033	13.666.172
Constitución neta de provisiones para contingencias	9.808.970	10.838.852
Constitución neta de previsión por desvalorización de bienes de cambio y materiales	949.699	1.297.233
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	54.346.991	144.243.524
Resultados netos de inversiones en sociedades	(2.273.883)	(3.473.751)
Participación de terceros en sociedades controladas	65.038.074	9.219.938
Resultados por tenencia de instrumentos derivados	634.513	27.469.030
Resultados por tenencia de bienes de cambio	(3.719.320)	(7.662.820)
Resultados por venta de bienes de uso	-	(9.413.762)
Variación en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	55.336.815	46.240.089
Otros créditos	(115.455.210)	(92.729.998)
Bienes de cambio	(17.052.104)	13.241.105
Otros activos	(264.204)	(1.016.324)
Cuentas por pagar	38.552.965	(9.564.668)
Remuneraciones y cargas sociales	(37.313.263)	7.307.405
Cargas fiscales	(23.872.959)	(5.231.228)
Otros pasivos	2.793.574	18.905.680
Provisiones	(4.220.822)	(5.482.317)
Pagos de impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	(22.855.949)	(11.274.803)
Efectivo generado por las operaciones	<u>389.911.416</u>	<u>396.657.697</u>
EFFECTIVO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos por adquisiciones netas de bienes de uso	(216.927.371)	(221.896.143)
Pagos por adquisiciones de activos intangibles	(1.563.399)	(2.570.144)
Adquisición de inversiones netas del efectivo adquirido	-	(473.985)
Cobros por ventas de bienes de uso	22.711	16.529.935
Constitución de colocaciones financieras a término	-	(42.238.301)
Cobros de préstamos	3.828.681	-
Dividendos cobrados	603.327	-
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>(214.036.051)</u>	<u>(250.648.638)</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009

Cifras en Pesos - Nota 2.1 a los estados contables individuales

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>
EFFECTIVO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Préstamos obtenidos	15.473.491	5.845.966
Pagos de préstamos	(39.996.911)	(33.982.944)
Pagos de intereses	(11.904.621)	(21.549.947)
(Pagos) Cobros netos por instrumentos derivados	(4.179.900)	8.504.571
Pagos de deudas por compra de sociedades	(626.381)	(89.233.074)
Constitución de cuenta de reserva / fondo de garantía	(54.809.379)	(96.190.955)
Pagos a accionistas minoritarios de sociedades controladas	-	(5.190.319)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación	<u>(96.043.701)</u>	<u>(231.796.702)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR EL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
	<u>5.379.993</u>	<u>14.143.862</u>
Aumento (Disminución) neta del efectivo	85.211.657	(71.643.781)
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>459.135.441</u>	<u>467.592.070</u>
Efectivo al cierre del período ⁽¹⁾	<u>544.347.098</u>	<u>395.948.289</u>
⁽¹⁾ Incluye:		
Caja y bancos	407.568.959	302.639.159
Inversiones con vencimiento no mayor a los tres meses	136.778.139	93.309.130

Las notas 1 a 11 y los anexos E, F y H adjuntos integran estos estados consolidados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Al 31 de marzo de 2010 y 2009, y 31 de diciembre de 2009
Cifras en Pesos - Nota 2.1 a los estados contables individuales,
excepto donde se indique en forma expresa

NOTA 1 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Los estados contables consolidados de Grupo Clarín han sido preparados en todos los aspectos relevantes en base a lo establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE, incorporando todas aquellas sociedades que la Sociedad controla directa o indirectamente.

A continuación se detallan las subsidiarias más significativas consolidadas siguiendo el método de consolidación línea a línea, junto con los porcentajes de participación directa e indirecta de la Sociedad en el capital y votos de cada una a las fechas indicadas:

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.12.2009</u>	<u>31.03.2009</u>
Cablevisión ⁽¹⁾	59,9%	59,9%	59,9%
PRIMA	59,7%	59,7%	59,7%
AGEA	100,0%	100,0%	100,0%
AGR	100,0%	100,0%	100,0%
CIMECO	100,0%	100,0%	100,0%
ARTEAR ⁽²⁾	99,2%	99,2%	99,2%
Pol-Ka	55,0%	55,0%	55,0%
IESA	100,0%	100,0%	100,0%
Radio Mitre	100,0%	100,0%	100,0%
GCGC	100,0%	100,0%	100,0%
CMD ⁽³⁾	100,0%	100,0%	100,0%
GC Services	100,0%	100,0%	100,0%
GCSA Investments	100,0%	100,0%	100,0%

⁽¹⁾ Incluye Multicanal y Teledigital, sociedades fusionadas con Cablevisión con efecto a partir del 1° de octubre de 2008 (ver Nota 9.2).

⁽²⁾ La participación en los votos asciende a 99,7%.

⁽³⁾ Incluye a Clarín Global, sociedad disuelta por fusión y absorbida por CMD con efecto al 1° de enero de 2009.

Asimismo, aquellas subsidiarias sobre las que Grupo Clarín comparte el control (directa o indirectamente) han sido consolidadas siguiendo el método de consolidación proporcional. A continuación se detallan las subsidiarias más significativas consolidadas proporcionalmente y los porcentajes de participación indirecta de la Sociedad en el capital de cada una a las fechas indicadas:

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.12.2009</u>	<u>31.03.2009</u>
Papel Prensa ⁽⁴⁾	49,0%	49,0%	49,0%
TRISA	50,0%	50,0%	50,0%
TSC	50,0%	50,0%	50,0%
Ideas del Sur	30,0%	30,0%	30,0%
La Capital Cable ⁽⁵⁾	-	-	29,8%

⁽⁴⁾ Ver Nota 11.b.

⁽⁵⁾ Sociedad controlada en forma conjunta hasta el 30 de septiembre de 2009 y consolidada proporcionalmente hasta dicha fecha.

Finalmente, en sus estados contables consolidados la Sociedad registra mediante el método de valor patrimonial proporcional su tenencia en inversiones sobre las que ejerce influencia significativa.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

Los estados contables utilizados en la consolidación fueron preparados con fecha de cierre coincidente con la de los estados contables consolidados, abarcan iguales períodos, y han sido confeccionados utilizando criterios de valuación idénticos a aquellos utilizados por la Sociedad, descriptos en las notas a los estados contables individuales o, en su caso, se efectuaron los ajustes correspondientes.

Debido a la situación descripta en la Nota 8.7, entre otras situaciones, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, Papel Prensa no ha emitido sus estados contables al 31 de marzo de 2010. Para calcular el valor patrimonial proporcional de su inversión en dicha sociedad y confeccionar los estados contables consolidados, la Sociedad ha tomado como base los estados contables al 31 de diciembre de 2009 emitidos por Papel Prensa y una estimación realizada por AGEA de los resultados del trimestre enero-marzo 2010. No obstante ello, la Sociedad considera que cualquier desviación que pudiese existir entre la estimación efectuada y los estados contables al 31 de marzo de 2010 que finalmente apruebe el Directorio de Papel Prensa no afectará significativamente los presentes estados contables.

1.1. Criterios de valuación

A continuación se indican los principales criterios de valuación, no descriptos en la Nota 2.2 a los estados contables individuales de la Sociedad, aplicados en las sociedades controladas.

a. Créditos por ventas

Los créditos por ventas fueron valuados al cierre de cada período o ejercicio, al valor descontado de los flujos de fondos que originarán. Los créditos por venta cuya medición no difiere significativamente de su valor nominal, han sido valuados al valor nominal de la transacción. Asimismo se ha considerado, de corresponder, una previsión para deudores incobrables que se estima suficiente para absorber futuras pérdidas por incobrabilidad de los créditos.

b. Bienes de cambio

Han sido valuados al costo de reposición o último costo de producción en las condiciones habituales de compra o producción, según corresponda. El valor contable de los mismos no excede su valor recuperable estimado.

A continuación se detalla el criterio de imputación a resultados de los costos de los bienes de cambio debajo enunciados:

- Derechos filmicos (series, novelas y películas) y programas comprados:

El costo de las series, novelas y los programas comprados para ser emitidos por televisión abierta se imputan en su mayor parte al costo de ventas en la primera exhibición o en su defecto al vencimiento del derecho de exhibición. La porción correspondiente a los derechos a perpetuidad de estos programas, de existir, se amortiza a lo largo del período de vida útil estimada (ocho años, con un período de gracia de tres años y luego se amortizan en forma lineal los siguientes cinco años).

Las películas se imputan al costo de ventas en forma decreciente en función de la cantidad de emisiones que otorga el derecho o en su defecto al vencimiento del derecho de exhibición.

Los derechos filmicos adquiridos a perpetuidad para ser emitidos por la señal Volver se amortizan a lo largo del período de vida útil estimada (siete años, con un período de gracia de cuatro años y luego en forma decreciente los siguientes tres años).

- Programas de producción propia y coproducciones:

Los costos de los programas de producción propia y coproducciones se imputan en su mayor parte al costo de ventas una vez emitido el capítulo o programa. La porción correspondiente a los derechos a perpetuidad de los programas de producción propia y coproducciones, de existir, se

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

amortiza a lo largo del período de vida útil estimada (ocho años, con un período de gracia de tres años y luego en forma lineal los siguientes cinco años).

- Derechos de eventos:

Su costo se imputa íntegramente al costo de ventas en oportunidad de la televisación del evento.

- Productos forestales:

Dichos productos (madera elaborada) disponibles para ser incorporados al proceso productivo han sido valuados a su costo de reposición en las condiciones habituales de compra, netos de desvalorizaciones. Por su parte, las plantaciones se valoraron a su costo original reexpresado según lo mencionado en la Nota 2.1 a los estados contables individuales, con el límite de las cotizaciones de madera elaborada puesta en lugares de destino final menos las erogaciones corrientes adicionales. Las plantaciones que se estiman serán utilizadas en el proceso productivo durante los próximos 12 meses se han clasificado como corrientes.

c. Otros activos

Los cargos diferidos han sido valuados a los importes efectivamente erogados.

Los inmuebles destinados a la venta han sido valuados a su costo de adquisición, excepto por aquellos cuyo precio de venta esté asegurado por contrato, en cuyo caso han sido valuados a valor neto de realización. El valor de los mismos no excede su valor recuperable estimado.

Las colocaciones en moneda extranjera cuya disponibilidad se encuentra restringida por convenios financieros han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada período o ejercicio.

d. Inversiones no corrientes

Aquellas inversiones permanentes donde no se ejerce influencia significativa están valuadas al costo.

Las inversiones no corrientes de Radio Mitre han sido valuadas a cero en función a las expectativas que dicha sociedad tiene respecto de sus sociedades controladas.

La llave de negocio de Comercializadora de Produtos Gráficos Brasileiros Ltda. que se comenzó a amortizar a partir del año 2007, fue totalmente amortizada al 31 de diciembre de 2009.

Cuando el precio pagado por la adquisición de participaciones en sociedades es menor al valor corriente de los activos netos adquiridos, el defecto resultante no relacionado con expectativas de gastos o pérdidas futuras se ha contabilizado como llave negativa, y se amortiza en la vida útil promedio de los activos adquiridos sujetos a depreciación.

e. Bienes de uso y activos intangibles

Los materiales han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en la Nota 2.1 a los estados contables individuales, netos de la previsión para obsolescencia.

Mejoras que alargan la vida de los activos son capitalizadas. Otros gastos de reparación y mantenimiento son cargados a pérdida en el momento en que son incurridos. Los costos financieros correspondientes a financiación con capital de terceros generados por la construcción, montaje y terminación de los bienes de uso, cuando dichos procesos son de duración prolongada, han sido activados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

Bienes de uso incorporados a través de adquisiciones de sociedades han sido valuados a sus respectivos valores corrientes a la fecha de cada transacción.

Los activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en la Nota 2.1 a los estados contables individuales netos de la correspondiente amortización acumulada. Las amortizaciones se calculan por el método de la línea recta, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes.

Con respecto a las carteras de abonados, la Sociedad les ha asignado valor en función de los flujos de fondos futuros estimados de dichas carteras, y las amortiza en forma lineal en función de vidas útiles, que oscilan entre 7 y 10 años, estimadas en función de la tasa de rotación de abonados.

El valor contable de los estos activos no supera su valor recuperable estimado. No obstante ello, en función a lo mencionado en la Nota 15 a los estados contables individuales, dependiendo de la resolución de las circunstancias allí indicadas, esta estimación podría verse afectada.

f. Previsiones

- Para deudores y otros créditos incobrables: comprende los saldos deudores considerados de cobro dudoso, de acuerdo con estimaciones de incobrabilidad realizadas por la Dirección de cada sociedad al cierre de cada período o ejercicio considerando, de existir, la opinión de los asesores legales.
- Por desvalorización de bienes de cambio, bienes de uso y obsolescencia de materiales: se determinaron en función de estimaciones de la Dirección de cada sociedad al cierre de cada período o ejercicio, en caso de corresponder, respecto del consumo futuro de los activos potencialmente obsoletos o de lenta rotación.
- Para contingencias: se estimaron por la Dirección de cada sociedad en función a las situaciones contingentes al cierre de cada período o ejercicio, de acuerdo a la opinión de los asesores legales, de existir.

g. Diferencias de cambio

De acuerdo con lo establecido por la Resolución MD N° 3/02 del CPCECABA, las diferencias de cambio originadas en la devaluación de la moneda argentina ocurrida a partir del 6 de enero de 2002 y otros efectos derivados de dicha devaluación correspondientes a pasivos expresados en moneda extranjera existentes a dicha fecha debieron imputarse a los valores de costo de los activos adquiridos o construidos mediante esa financiación si la relación es directa. Como criterio alternativo, se podía dar tratamiento similar a las diferencias de cambio originadas en financiaciones indirectas.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido por la Resolución CD N° 87/03 del CPCECABA se suspendió dicho tratamiento contable, requiriéndose que a partir del 29 de julio de 2003 las diferencias de cambio sean imputadas a resultados.

En tal sentido, se mantienen activadas las diferencias de cambio registradas en la llave de negocio de Multicanal al 31 de diciembre de 2002, que han sido determinadas mediante el método directo, y cuyo valor residual al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 asciende a aproximadamente \$ 22,7 millones.

h. Reconocimiento de ingresos

Las ventas de abonos de servicios de cable o Internet son reconocidas como ingresos en el período en el que dichos servicios son prestados. Los ingresos por ventas de publicidad son reconocidos en el período en que la misma es publicada (medios gráficos e Internet) o emitida (cable, televisión y radio). Los ingresos por circulación son reconocidos en el período en el que las publicaciones son puestas en circulación, netos de devoluciones.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

i. Operaciones de canje

La Sociedad vende espacios de publicidad recibiendo bienes o servicios como contraprestación. Los ingresos se registran al momento en que se efectúa la publicidad y los bienes o gastos se registran al momento de recepción de los bienes o utilización de los servicios. Los bienes o servicios a recibir como contraprestación de la publicidad efectuada se registran como Créditos por ventas. La publicidad a efectuarse como contraprestación de los bienes y servicios recibidos se registra como Cuentas por pagar.

NOTA 2 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.12.2009</u>
a. <u>Inversiones</u>		
<u>Corrientes</u>		
Colocaciones financieras	131.708.644	90.008.748
Fondos comunes de inversión	5.383.576	15.986.109
	<u>137.092.220</u>	<u>105.994.857</u>
b. <u>Créditos por ventas</u>		
<u>Corrientes</u>		
Créditos por ventas	895.402.851	957.765.785
Previsión para deudores incobrables – Anexo E Consolidado	(146.664.559)	(149.871.285)
	<u>748.738.292</u>	<u>807.894.500</u>
<u>No corrientes</u>		
Créditos por ventas	7.165.221	7.383.794
	<u>7.165.221</u>	<u>7.383.794</u>
c. <u>Otros créditos</u>		
<u>Corrientes</u>		
Créditos fiscales	97.466.917	82.196.459
Depósitos judiciales y en garantía	9.929.676	6.619.229
Gastos pagados por adelantado	118.968.678	38.561.418
Préstamos otorgados	1.378.396	1.321.407
Anticipos	42.901.916	37.568.499
Dividendos a cobrar	9.452.773	8.719.412
Sociedades relacionadas	17.316.878	15.784.771
Deudores varios	17.814.583	13.251.616
Diversos	34.237.713	21.788.143
Previsión para otros créditos incobrables – Anexo E Consolidado	(1.519.946)	(1.519.946)
	<u>347.947.584</u>	<u>224.291.008</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

	31.03.2010	31.12.2009
<u>No corrientes</u>		
Activo neto por impuesto diferido	24.471.434	18.326.365
Créditos fiscales	21.915.864	15.953.378
Depósitos en garantía	651.636	657.067
Gastos pagados por adelantado	22.970.684	23.497.780
Préstamos otorgados	3.415.127	13.224.449
Anticipos al personal	1.294.563	1.022.491
Instrumentos derivados – Nota 7	28.446.051	26.906.186
Sociedades relacionadas	5.944.000	-
Diversos	16.885.519	18.452.595
Previsión para otros créditos incobrables – Anexo E Consolidado	(3.150.614)	(3.150.614)
	<u>122.844.264</u>	<u>114.889.697</u>
d. Bienes de cambio		
<u>Corrientes</u>		
Materias primas y materiales	164.867.746	154.048.680
Productos en proceso	2.660.649	2.429.912
Productos terminados	21.203.918	16.231.098
Productos fílmicos y derechos	57.813.133	50.510.905
Diversos	673.209	530.464
Subtotal	247.218.655	223.751.059
Anticipos a proveedores	17.153.004	10.656.803
Previsión por desvalorización de bienes de cambio – Anexo E Consolidado	(611.821)	(610.882)
	<u>263.759.838</u>	<u>233.796.980</u>
<u>No corrientes</u>		
Productos y derechos fílmicos	20.937.451	30.912.850
Materias primas y materiales	6.887.417	7.140.798
Diversos	8.511.560	8.478.006
Subtotal	36.336.428	46.531.654
Anticipos a proveedores	2.590.000	1.890.000
Previsión por desvalorización de bienes de cambio – Anexo E Consolidado	(1.698.711)	(1.698.711)
	<u>37.227.717</u>	<u>46.722.943</u>
e. Inversiones en sociedades vinculadas		
Ver TV S.A.	15.656.651	15.656.651
Dinero Mail	10.948.000	10.948.000
TPO	10.822.223	10.822.223
TATC	5.054.511	4.942.522
TSMA	10.060.515	10.060.515
La Capital Cable	1.616.699	9.035.554
Otras inversiones	6.087.373	6.307.358
Anticipos a cuenta de futuras inversiones	556.937	181.771
Previsión por desvalorización de inversiones – Anexo E Consolidado	(355.609)	(355.609)
	<u>60.447.300</u>	<u>67.598.985</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

f. Bienes de uso

Cuenta principal	Valor de origen	Depreciación Acumulada	Neto resultante al 31.03.2010	Neto resultante al 31.12.2009
Inmuebles	679.743.538	(280.057.102)	399.686.436	402.929.365
Muebles y útiles	87.413.076	(71.056.806)	16.356.270	16.774.604
Equipos de telecomunicaciones, audio y video	187.556.476	(158.398.781)	29.157.695	31.144.496
Red exterior y equipos de transmisión	1.699.462.993	(680.697.655)	1.018.765.338	989.483.135
Equipos de computación y software	393.262.638	(282.482.094)	110.780.544	73.653.971
Equipamiento técnico	87.486.958	(66.372.003)	21.114.955	24.382.688
Máquinas de taller	895.675.830	(760.632.206)	135.043.624	141.605.734
Herramientas	29.002.164	(21.054.019)	7.948.145	8.281.045
Repuestos	33.023.603	(26.943.068)	6.080.535	5.794.608
Instalaciones	423.990.072	(267.373.371)	156.616.701	162.671.135
Rodados	123.809.877	(98.182.156)	25.627.721	27.514.923
Tramas	13.123.926	(11.826.518)	1.297.408	1.610.260
Bienes en leasing	3.167.995	(1.574.922)	1.593.073	1.571.896
Materiales en almacén	432.932.432	-	432.932.432	385.292.439
Obras en curso	264.894.339	-	264.894.339	259.668.899
Mejoras en bienes de propiedad de terceros	27.527.105	(18.804.912)	8.722.193	8.300.516
Anticipos a proveedores	24.111.660	-	24.111.660	18.835.277
Subtotales	5.406.184.682	(2.745.455.613)	2.660.729.069	2.559.514.991
Provisión por desvalorización de bienes de uso y obsolescencia de materiales – Anexo E Consolidado	(17.778.314)	-	(17.778.314)	(21.032.072)
Totales al 31.03.2010	5.388.406.368	(2.745.455.613)	2.642.950.755	
Totales al 31.12.2009	5.211.956.495	(2.673.473.576)		2.538.482.919
			Neto resultante al 31.03.2010	Neto resultante al 31.03.2009
Saldo al inicio del ejercicio			2.538.482.919	2.326.576.660
Altas del período			239.194.291	244.135.586
Bajas del período			(23.121.924)	(21.346.017)
Transferencias y otros movimientos del período			765.756	2.765.497
Depreciaciones del período			(112.370.287)	(108.696.259)
Saldo al cierre del período			2.642.950.755	2.443.435.467

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

g. Activos intangibles

Cuenta principal	Valor de origen	Amortización Acumulada	Neto resultante al 31.03.2010	Neto resultante al 31.12.2009
Gastos de organización, costos preoperativos y licencias	5.801.417	(4.363.149)	1.438.268	1.660.689
Convenios de exclusividad	50.847.513	(13.445.413)	37.402.100	38.379.315
Otros derechos	70.791.042	(29.930.141)	40.860.901	42.177.855
Valor de compra de cartera de abonados	1.057.944.050	(383.851.327)	674.092.723	701.493.891
Marcas y patentes	4.256.830	(3.344.026)	912.804	960.798
Cargos diferidos	10.343.390	(8.020.961)	2.322.429	3.409.356
Anticipos a proveedores	-	-	-	80.442
Diversos	57.790.989	(39.928.309)	17.862.680	18.198.795
Totales al 31.03.2010	<u>1.257.775.231</u>	<u>(482.883.326)</u>	<u>774.891.905</u>	
Totales al 31.12.2009	<u>1.257.048.994</u>	<u>(450.687.853)</u>		<u>806.361.141</u>
			Neto resultante al 31.03.2010	Neto resultante al 31.03.2009
Saldo al inicio del ejercicio			806.361.141	935.159.206
Altas del período			1.568.089	3.161.408
Bajas del período			(80.442)	-
Transferencias y otros movimientos del período			117.607	27.043
Amortizaciones del período			<u>(33.074.490)</u>	<u>(36.914.635)</u>
Saldo al cierre del período			<u>774.891.905</u>	<u>901.433.022</u>

h. Llaves de negocio

Cuenta principal	Valor residual	Previsión por desvalorización de llaves de negocio (Anexo E Consolidado)	Saldos al 31.03.2010	Saldos al 31.12.2009
Cablevisión y subsidiarias ⁽¹⁾	3.197.309.931	(746.572.936)	2.450.736.995	2.450.292.857
PRIMA	2.272.319	-	2.272.319	2.272.319
CIMECO y relacionadas	231.746.627	(54.637.313)	177.109.314	176.050.409
Telecor	39.173.062	-	39.173.062	39.173.062
Grupo Carburando	12.053.573	-	12.053.573	12.053.573
Pol-Ka	16.130.769	(6.850.727)	9.280.042	9.280.042
Patagonik	6.197.435	-	6.197.435	6.197.435
Telba	3.774.071	-	3.774.071	3.774.071
Canal Rural	1.742.346	-	1.742.346	1.742.346
Bariloche TV	1.844.621	-	1.844.621	1.844.621
Diversos	13.874.480	(533.130)	13.341.350	13.341.350
Totales al 31.03.2010	<u>3.526.119.234</u>	<u>(808.594.106)</u>	<u>2.717.525.128</u>	
Totales al 31.12.2009	<u>3.524.616.191</u>	<u>(808.594.106)</u>		<u>2.716.022.085</u>

⁽¹⁾ Incluye llaves de Multicanal y Teledigital, actualmente fusionadas en Cablevisión (ver Nota 9.2).

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.12.2009</u>
i. Cuentas por pagar		
<u>Corrientes</u>		
Proveedores	674.816.179	634.429.281
Sociedades relacionadas	28.768.910	34.143.575
	<u>703.585.089</u>	<u>668.572.856</u>
<u>No corrientes</u>		
Proveedores	23.734.962	22.365.991
	<u>23.734.962</u>	<u>22.365.991</u>
j. Préstamos		
<u>Corrientes</u>		
Adelantos en cuenta corriente	8.072.369	10.882.099
Préstamos financieros	32.072.669	50.499.275
Obligaciones negociables	224.525.942	221.442.933
Por compra de equipamiento	31.707.108	30.583.049
Sociedades relacionadas – Intereses	443.744	-
Intereses y actualizaciones	68.626.198	30.199.842
Medición a valor actual	(1.621.463)	(2.072.008)
	<u>363.826.567</u>	<u>341.535.190</u>
<u>No corrientes</u>		
Préstamos financieros	103.853.911	103.668.374
Obligaciones negociables	2.045.846.850	2.005.210.832
Por compra de equipamiento	33.796.448	32.055.108
Sociedades relacionadas	8.059.319	5.944.000
Actualizaciones	236.910	702.671
Medición a valor actual	(3.892.868)	(9.334.919)
	<u>2.187.900.570</u>	<u>2.138.246.066</u>
k. Otros Pasivos		
<u>Corrientes</u>		
Anticipos de clientes	39.635.396	31.215.202
Dividendos a pagar	6.021.359	2.833.204
Sociedades relacionadas	223.059	201.585
Instrumentos derivados	1.170.000	3.748.000
Diversos	32.462.024	35.643.124
	<u>79.511.838</u>	<u>73.641.115</u>
<u>No corrientes</u>		
Pasivo neto por impuesto diferido	274.529.173	280.139.974
Depósitos en garantía	1.912.061	1.900.189
Diversos	4.810.430	11.058.675
	<u>281.251.664</u>	<u>293.098.838</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

NOTA 3 – INFORMACION POR SEGMENTOS

Los medios de comunicación y el entretenimiento constituyen las actividades centrales de la Sociedad, desarrollándolas a través de los distintos entes jurídicos en los que posee participación. Sobre la base de la naturaleza, clientes y riesgos involucrados se han identificado los siguientes segmentos de negocio, que están directamente relacionados con la forma en la que la Dirección de la Sociedad evalúa la marcha de sus operaciones:

- Televisión por cable y acceso a Internet, integrado básicamente por las operaciones de su sociedad controlada Cablevisión y sus subsidiarias, entre las que se destaca PRIMA.
- Impresión y publicación, integrado básicamente por las operaciones realizadas por su sociedad controlada AGEA y sus subsidiarias AGR, Tinta Fresca, Papel Prensa (ver Nota 11.b) y CIMECO, y sus respectivas subsidiarias.
- Producción y distribución de contenidos, integrado básicamente por las operaciones realizadas por sus sociedades controladas ARTEAR, IESA y Radio Mitre, y sus correspondientes subsidiarias, entre las que se incluyen Telecor, Telba, Pol-Ka, AD 2000, Grupo Carburando y las sociedades en las que se posee control conjunto como Ideas del Sur, TRISA y TSC.
- Contenidos digitales y otros, integrado básicamente por las operaciones realizadas por sus sociedades controladas CMD y subsidiarias y OSA. Asimismo, en este segmento se incluyen las operaciones propias de la Sociedad (características de una sociedad holding) y las realizadas por su sociedad controlada GCGC.

A continuación se expone la información al 31 de marzo de 2010 y 2009, y 31 de diciembre de 2009 para cada uno de los segmentos de negocios identificados por la Sociedad:

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

	Televisión por Cable y acceso a Internet	Impresión y Publicación	Producción y distribución de Contenidos	Contenidos digitales y otros	Eliminaciones	Total
INFORMACION DE RESULTADOS CONSOLIDADOS AL 31.03.2010						
Ventas a terceros	1.111.369.959	363.260.564	149.828.841	18.853.878	-	1.643.313.242
Ventas intersegmentos	528.624	28.198.300	32.771.381	34.217.067	(95.715.372)	-
Ventas netas	1.111.898.583	391.458.864	182.600.222	53.070.945	(95.715.372)	1.643.313.242
Costo de ventas - excepto depreciaciones y amortizaciones	(439.442.404)	(211.277.821)	(128.294.441)	(20.859.444)	39.295.107	(760.579.003)
Subtotal	672.456.179	180.181.043	54.305.781	32.211.501	(56.420.265)	882.734.239
Gastos - excepto depreciaciones y amortizaciones						
Gastos de comercialización	(98.616.982)	(66.352.911)	(9.460.019)	(13.071.650)	30.750.452	(156.751.110)
Gastos de administración	(116.591.508)	(55.302.042)	(32.146.612)	(17.805.922)	25.669.813	(196.176.271)
Depreciaciones de bienes de uso y otras inversiones	(86.804.174)	(17.339.233)	(6.369.344)	(1.857.536)	-	(112.370.287)
Amortizaciones de activos intangibles, llaves de negocio y otros	(28.066.247)	(841.166)	(2.336.495)	(1.075.469)	-	(32.319.377)
Resultados financieros y por tenencia						
Generados por activos	(11.821.892)	(32.260)	(973.431)	2.361.386	(179.479)	(10.645.676)
Generados por pasivos	(89.400.592)	(18.877.438)	(5.673.570)	(9.355.001)	179.479	(123.127.122)
Resultados netos de inversiones en sociedades	2.233.141	(433.810)	140.286	334.266	-	2.273.883
Otros ingresos (egresos) netos	50.878	2.201.888	3.770.886	(2.507.003)	-	3.516.649
Resultado antes del impuesto a las ganancias, a la ganancia mínima presunta y de la participación de terceros en sociedades controladas	243.438.803	23.204.071	1.257.482	(10.765.428)	-	257.134.928
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	(87.939.174)	(8.655.557)	(1.155.381)	(270.576)	-	(98.020.688)
Participación de terceros en sociedades controladas	(64.143.696)	(841.235)	57.978	(111.121)	-	(65.038.074)
Ganancia (Pérdida) del período	91.355.933	13.707.279	160.079	(11.147.125)	-	94.076.166
INFORMACION PATRIMONIAL CONSOLIDADA AL 31.03.2010						
Activos totales	5.956.312.237	1.481.081.140	840.003.074	219.238.484	(104.778.272)	8.391.856.663
Pasivos totales	3.262.957.038	819.146.800	461.042.597	306.709.171	(104.778.272)	4.745.077.334
INFORMACION ADICIONAL CONSOLIDADA AL 31.03.2010						
Pagos por adquisiciones netas de bienes de uso	197.525.099	11.589.097	5.855.450	1.957.725	-	216.927.371
Pagos por adquisiciones de activos intangibles	-	556.161	9.860	997.378	-	1.563.399

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

	Televisión por Cable y acceso a Internet	Impresión y Publicación	Producción y distribución de Contenidos	Contenidos digitales y otros	Eliminaciones	Total
INFORMACION DE RESULTADOS CONSOLIDADOS AL 31.03.2009						
Ventas a terceros	994.377.532	333.371.071	171.080.620	10.973.807	-	1.509.803.030
Ventas intersegmentos	1.149.252	22.717.295	53.913.822	32.270.374	(110.050.743)	-
Ventas netas	995.526.784	356.088.366	224.994.442	43.244.181	(110.050.743)	1.509.803.030
Costo de ventas - excepto depreciaciones y amortizaciones	(450.088.945)	(196.271.604)	(152.039.408)	(17.312.417)	59.789.583	(755.922.791)
Subtotal	545.437.839	159.816.762	72.955.034	25.931.764	(50.261.160)	753.880.239
Gastos - excepto depreciaciones y amortizaciones						
Gastos de comercialización	(89.295.761)	(54.340.597)	(18.758.953)	(9.540.346)	26.758.407	(145.177.250)
Gastos de administración	(108.885.538)	(46.383.224)	(28.667.679)	(12.598.742)	23.502.753	(173.032.430)
Depreciaciones de bienes de uso y otras inversiones	(84.732.890)	(14.483.094)	(8.069.732)	(1.447.844)	-	(108.733.560)
Amortizaciones de activos intangibles, llaves de negocio y otros	(28.154.410)	(1.621.463)	(6.681.248)	(747.263)	-	(37.204.384)
Resultados financieros y por tenencia						
Generados por activos	(4.495.792)	6.933.283	1.132.183	10.870.729	(16.233.976)	(1.793.573)
Generados por pasivos	(207.943.832)	(18.382.760)	(10.579.460)	(70.213.332)	16.233.976	(290.885.408)
Resultados netos de inversiones en sociedades	3.793.465	110.703	-	(430.417)	-	3.473.751
Otros ingresos (egresos) netos	11.274.220	18.229	157.882	(2.368.924)	-	9.081.407
Resultado antes del impuesto a las ganancias, a la ganancia mínima presunta y de la participación de terceros en sociedades controladas	36.997.301	31.667.839	1.488.027	(60.544.375)	-	9.608.792
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	(17.944.259)	(16.839.185)	(3.524.998)	3.070.744	-	(35.237.698)
Participación de terceros en sociedades controladas	(10.796.978)	(552.589)	2.134.930	(5.301)	-	(9.219.938)
Ganancia (Pérdida) del período	8.256.064	14.276.065	97.959	(57.478.932)	-	(34.848.844)
INFORMACION PATRIMONIAL CONSOLIDADA AL 31.12.2009						
Activos totales	5.616.754.582	1.438.925.361	875.828.575	245.064.985	(85.699.272)	8.090.874.231
Pasivos totales	3.080.611.851	792.251.222	493.585.934	320.634.832	(85.699.272)	4.601.384.567
INFORMACION ADICIONAL CONSOLIDADA AL 31.03.2009						
Pagos por adquisiciones netas de bienes de uso	188.997.188	18.711.046	12.601.067	1.586.842	-	221.896.143
Pagos por adquisiciones de activos intangibles	-	1.356.065	2.448	1.211.631	-	2.570.144

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

NOTA 4 – INFORMACION ADICIONAL DE LOS ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

En los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009 se realizaron las siguientes transacciones significativas que no afectaron el efectivo o sus equivalentes:

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>
Cobro de dividendos mediante cancelación de deuda	7.239.355	-

NOTA 5 – DEUDAS FINANCIERAS

Adicionalmente a lo detallado en la Nota 8 a los estados contables individuales, los préstamos consolidados incluyen principalmente lo siguiente:

5.1. Cablevisión

El 7 de octubre de 2005, en forma previa a su adquisición por parte de la Sociedad, Cablevisión completó la reestructuración de su deuda financiera por un monto total de capital de aproximadamente US\$ 754,6 millones, de un total de capital de deuda sujeta a reestructuración de aproximadamente US\$ 796,4 millones, mediante a) el pago en efectivo de un monto aproximado de US\$ 142,8 millones, b) la emisión de i) Obligaciones Negociables de Corto Plazo por US\$ 150.077.436, distribuidas en dos Series amortizables en siete años, con una tasa de interés del 6% para los primeros 5 años y del 7% para los 2 años restantes; y ii) Obligaciones Negociables de Largo Plazo por US\$ 235.121.316, distribuidas en tres Series a diez años, amortizables en tres cuotas anuales iguales a partir del octavo aniversario, con una tasa de interés creciente del 3% hasta el 12%, c) la autorización de un aumento de capital de \$ 39.465.500, emitiendo 39.465.500 nuevas acciones Clase "B" de capital accionario como contraprestación por la cancelación completa, total y definitiva de todos los derechos y reclamos de cualquier naturaleza contra Cablevisión o sus bienes, por parte de los acreedores que participaron en la reestructuración.

Los términos de la reestructuración de deuda de Cablevisión se instrumentaron en un APE que fue presentado para la homologación judicial con fecha 14 de mayo de 2004 y recibió homologación en primera instancia el 5 de julio de 2005. Dicha homologación fue confirmada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial según resolución de fecha 25 de junio de 2008, habiendo quedado firme según resolución de la Corte Suprema de Justicia del 25 de agosto de 2009, que declaró inadmisibles los recursos extraordinarios y las quejas interpuestas contra la resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

De esta manera las disposiciones del APE se impusieron a los acreedores que no adhirieron expresamente al APE en su oportunidad, con lo cual Cablevisión procedió a efectivizar con fecha 22 de septiembre de 2009 la entrega de la totalidad de las contraprestaciones establecidas en el APE a dichos acreedores, extinguiendo por novación las obligaciones crediticias afectadas por este acuerdo. El 28 de octubre de 2009 el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 resolvió tener por cumplido el APE en los términos del art. 59 de la Ley 24.522.

Entre octubre de 2005 y abril de 2009, de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones Generales del APE, Cablevisión canceló US\$ 50.075.210 de capital de las Obligaciones Negociables de Corto Plazo, quedando a la fecha un saldo pendiente de US\$ 100.002.226.

De acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV, Cablevisión informó que los fondos relacionados con la emisión de las Obligaciones Negociables se destinaron a la cancelación de pasivos preexistentes.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

Con anterioridad a su adquisición por parte de la Sociedad, Cablevisión también completó la reestructuración de ciertas deudas con bancos oficiales por un monto total aproximado de \$ 40 millones; dos de los tres préstamos reestructurados fueron cancelados anticipadamente en su totalidad más intereses, con fechas 11 de junio y 8 de octubre de 2007. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, Cablevisión registra un único préstamo con bancos oficiales por US\$ 3,1 millones.

Las Obligaciones Negociables imponen restricciones sobre ciertas operaciones por parte de Cablevisión y sus subsidiarias a lo largo de la vigencia de las mismas, tales como: efectuar ventas, transferencias u otra disposición de todo o parte de sus negocios o propiedades, constituir gravámenes o garantías sobre sus activos, limitación del endeudamiento financiero, limitación en los montos a invertir en bienes de uso, efectuar ciertos pagos (incluidos pagos de dividendos) y realizar nuevas operaciones de transformaciones societarias y disponer de las licencias, franquicias y demás derechos de los cuales son titulares. Asimismo, Cablevisión tiene la obligación de cancelar Obligaciones Negociables anticipadamente en caso de existir exceso de efectivo.

En caso que Cablevisión no cumpliera con las restricciones anteriormente mencionadas, los tenedores de las Obligaciones Negociables y otros acreedores financieros podrían declarar un evento de incumplimiento y acelerar la exigibilidad del endeudamiento pendiente.

5.2. Multicanal

Las Obligaciones Negociables de Multicanal (asumidas por Cablevisión) vigentes al 31 de marzo de 2010 que fueron emitidas en virtud del APE homologado de Multicanal, se componen de: a) Obligaciones Negociables Serie A Step Up Notes por US\$ 80.325.000 ("Títulos a 10 Años"), devengando intereses a una tasa nominal anual del 2,5% desde la Asamblea de bonistas del 10 de diciembre de 2003 hasta el cuarto año a partir de la emisión, al 3,5% desde el cuarto año hasta el octavo año y al 4,5% desde el octavo año hasta el vencimiento y b) Obligaciones Negociables Serie B por US\$ 100.439.291 ("Títulos a 7 Años"), devengando intereses a una tasa del 7% nominal anual.

En virtud de los Títulos a 10 Años y los Títulos a 7 Años, se han asumido ciertos compromisos, incluyendo: (i) la limitación a la emisión de garantías por parte de las subsidiarias, (ii) fusión por absorción, fusión propiamente dicha y venta de activos bajo ciertas condiciones, (iii) limitación al incumplimiento en endeudamiento por encima de los ratios aprobados, (iv) limitación sobre las inversiones de capital que superen determinado monto, (v) obligación de aplicar un porcentaje del excedente de efectivo por encima de una franquicia a la cancelación anticipada de Títulos a 7 Años en circulación, (vi) limitación a las operaciones con accionistas y afiliadas en ciertas circunstancias, (vii) limitación a la emisión y venta de acciones de subsidiarias significativas con ciertas excepciones, entre otros.

Algunos de los compromisos asumidos originalmente por Multicanal con motivo de la emisión de dichos títulos fueron modificados en distintas oportunidades en asambleas extraordinarias de sus tenedores, aprobándose en cada oportunidad las modificaciones propuestas por Multicanal.

Asimismo, a fin de armonizar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por Multicanal con aquellas de Cablevisión, se celebró con fecha 22 de diciembre de 2008 una asamblea especial extraordinaria de tenedores de Títulos a 7 Años que aprobó la modificación, con efecto al 1º de octubre de 2008, de ciertos términos y condiciones de los Títulos a 7 Años.

Con fecha 6 de mayo de 2009 se llevó a cabo una asamblea extraordinaria de tenedores de Títulos a 10 Años en la cual se exceptuó, en relación a la fusión de Multicanal con Cablevisión, el cumplimiento de ciertos requisitos previstos en los Títulos a 10 años para casos de fusión.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

Con fecha 20 de junio de 2009 se procedió a cancelar el primer vencimiento de capital de los Títulos a 7 Años por un importe de US\$ 5.286.278.

Con fecha 30 de junio de 2009, en cumplimiento de los requisitos previstos en los Títulos a 10 Años y los Títulos a 7 Años de Multicanal para casos de fusión, Cablevisión asumió, con efecto al 1° de octubre de 2008, las Obligaciones Negociables de Multicanal bajo dichos Títulos, sujeto a que la fusión se torne efectiva bajo derecho argentino.

5.3. AGEA

El 28 de enero de 2004 la sociedad controlada AGEA emitió Obligaciones Negociables Serie C con vencimiento a 10 Años, por US\$ 30,6 millones, que devengan intereses a una tasa fija e incremental (2% desde el 17 de diciembre de 2003 y hasta el 28 de enero de 2008; 3% desde el 29 de enero de 2008 y hasta el 28 de enero de 2012; 4% desde el 29 de enero de 2012 y hasta la cancelación total del préstamo), pagaderos en forma semestral. El capital se amortiza en un único pago el 28 de enero de 2014.

Además, el 26 de enero de 2006 AGEA emitió Obligaciones Negociables Serie D por un monto de \$ 300 millones, que devengan intereses a una tasa variable determinada por la variación del CER del período más un margen fijo de 4,25%, pagaderos en forma semestral a partir del 15 de junio de 2006. El capital se amortiza en 8 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir del 15 de junio de 2008.

Las Obligaciones Negociables Serie C con vencimiento a 10 Años y las Obligaciones Negociables Serie D establecen una serie de compromisos y limitaciones, dentro de las que se destacan restricciones al incurrimento en deuda, gravámenes, fusiones, venta de activos significativos y operaciones con afiliadas (incluyendo la Sociedad), y al pago de dividendos u otros pagos a sus accionistas (incluyendo el pago de honorarios por asistencia gerencial a la Sociedad) de no cumplirse ciertos coeficientes o excederse de ciertos montos.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables AGEA había cancelado las primeras cuatro cuotas de capital de las Obligaciones Negociables Serie D por \$ 37,5 millones cada una, más los correspondientes intereses devengados.

5.4. TRISA

TRISA mantenía un préstamo con el First Overseas Bank Limited cuyo capital original asciende a US\$ 11.626.752, pagaderos en 16 cuotas semestrales, la primera de ellas el 28 de junio de 2004. La tasa de interés pactada es LIBO más 3%. Al 31 de marzo de 2010 el capital adeudado ascendía a US\$ 2,9 millones, habiéndose cumplido con todos los pagos exigibles a dicha fecha.

Bajo este préstamo, IESA ha asumido ciertos compromisos, incluyendo la imposibilidad, sin consentimiento por parte del banco, de efectuar fusiones, gravar ciertos bienes, o pagar dividendos en ciertos casos de incumplimiento.

5.5. GCSA Investments

Al 31 de marzo de 2010 GCSA Investments mantenía un préstamo de largo plazo con JPM por un monto total de US\$ 20 millones de capital, pagadero en dos cuotas de US\$ 10 millones cada una, con vencimientos el 30 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, respectivamente. Este préstamo devenga intereses a tasa variable, pagaderos en forma semestral. El acuerdo de préstamo establece una serie de compromisos y limitaciones para GCSA Investments, incluyendo restricciones al incurrimento de deuda, otorgamiento de garantías, disolución, liquidación y cambios de control efectivos.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

5.6. Vencimientos consolidados

A continuación se resumen los plazos de vencimiento de las deudas financieras consolidadas de la Sociedad:

Préstamos corrientes	Sin plazo	A vencer				Total corriente
		Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 meses a 1 año	
Adelantos en cuenta corriente	-	8.072.369	-	-	-	8.072.369
Préstamos financieros	1.017.434	3.012.517	913.120	16.910.761	10.218.837	32.072.669
Obligaciones negociables	-	78.521.521	-	146.004.421	-	224.525.942
Por compra de equipamiento	-	13.577.211	5.820.456	6.907.813	5.401.628	31.707.108
Intereses y actualizaciones	-	65.598.413	1.808.056	675.365	544.364	68.626.198
Sociedades relacionadas - Intereses	-	443.744	-	-	-	443.744
	<u>1.017.434</u>	<u>169.225.775</u>	<u>8.541.632</u>	<u>170.498.360</u>	<u>16.164.829</u>	<u>365.448.030</u>

Préstamos no corrientes	A vencer					Total no corriente
	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	A más de 5 años	
Préstamos financieros	8.662.666	43.239.627	42.424.659	2.171.936	7.355.023	103.853.911
Obligaciones negociables	252.992.372	245.087.168	627.925.840	304.090.235	615.751.235	2.045.846.850
Por compra de equipamiento	22.880.563	7.768.422	2.098.309	1.049.154	-	33.796.448
Sociedades relacionadas	-	-	-	8.059.319	-	8.059.319
Actualizaciones	78.970	78.970	78.970	-	-	236.910
	<u>284.614.571</u>	<u>296.174.187</u>	<u>672.527.778</u>	<u>315.370.644</u>	<u>623.106.258</u>	<u>2.191.793.438</u>

NOTA 6 – OTRAS DEUDAS

A continuación se resumen los plazos de vencimiento de las deudas por compra de sociedades consolidadas de la Sociedad:

Deuda por compra de sociedades corriente	Sin plazo	A vencer				Total corriente
		Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 meses a 1 año	
Capital	2.552.067	491.340	455.644	219.740	537.319	4.256.110
Intereses y actualizaciones	-	-	17.848	-	-	17.848
	<u>2.552.067</u>	<u>491.340</u>	<u>473.492</u>	<u>219.740</u>	<u>537.319</u>	<u>4.273.958</u>

Deuda por compra de sociedades no corriente	A vencer		
	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	Total no corriente
Capital	878.959	117.278.960	118.157.919
	<u>878.959</u>	<u>117.278.960</u>	<u>118.157.919</u>

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

NOTA 7 – INSTRUMENTOS DERIVADOS

Dentro del rubro consolidado Otros créditos no corrientes se incluyen créditos generados por cancelaciones anticipadas de obligaciones con entidades financieras, por un monto aproximado de \$ 37,3 millones, netos de \$ 8,9 millones a pagar correspondientes a contratos de "swap". Dichos contratos corresponden a "swap" de tasas de interés y tipo de cambio sobre un valor nominal de aproximadamente \$ 76,1 millones, por medio de los cuales se transfiere a las entidades financieras con las que se suscribieron los mencionados contratos el efecto económico de otorgar pagos de capital e interés a tasa fija en dólares estadounidenses a cambio de recibir el pago de capital e interés a tasa variable en pesos. Los contratos de "swap", suscriptos en enero de 2006, tienen vigencia hasta diciembre de 2011.

Durante el mes de octubre de 2008 se realizaron enmiendas a los contratos de "swap" mencionados en el párrafo anterior, las cuales implicaron la cancelación anticipada de ciertas obligaciones de pago en dólares con vencimiento en 2010 y 2011, por un total de US\$ 13,5 millones.

Asimismo, dentro del rubro consolidado Otros pasivos corrientes se incluyen \$ 0,4 millones correspondientes a montos netos de contratos de compraventa de moneda extranjera a término que mantiene una subsidiaria de la Sociedad sobre valores nominales de US\$ 5 millones, con vencimiento el 30 de junio de 2010.

Estas operaciones relacionadas con instrumentos derivados generaron, por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010, una pérdida neta de \$ 0,1 millones (ver Nota 14 a los estados contables individuales).

NOTA 8 – GRAVAMENES, COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

8.1. Restricciones, avales y garantías otorgadas

En la Nota 5 se detallan ciertas restricciones a las que se encuentran sujetas Cablevisión (por sí y como sociedad absorbente y continuadora por fusión de Multicanal), AGEA e IESA en virtud de las deudas financieras descriptas en dicha nota.

De acuerdo a los términos y condiciones de sus Obligaciones Negociables, Cablevisión ha constituido una cuenta de reserva. En el supuesto de incumplimiento por parte de Cablevisión del pago, total o parcial, en los plazos acordados, de los intereses sobre las nuevas Obligaciones Negociables, el agente fiduciario deberá, a la brevedad, tomar el monto correspondiente de los fondos depositados en la cuenta de reserva para el pago de vencimientos de capital y/o intereses a los efectos de subsanar la falta de pago en forma proporcional entre las nuevas Obligaciones Negociables con derecho a beneficiarse de dicha cuenta de reserva respecto de los cuales no se pagaron intereses en forma total y oportuna.

Cablevisión, en la medida que no se encuentre en un supuesto de incumplimiento, podrá instruir al agente fiduciario a transferir los montos depositados para destinarlos únicamente al pago de servicios de deuda o precio de compra o rescate de las nuevas Obligaciones Negociables, adquiridas en el mercado abierto o rescatadas por Cablevisión directamente o a través de cualquier agente o intermediario de acuerdo a los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. El retiro de fondos por parte del agente fiduciario de la cuenta de reserva no constituirá un incumplimiento o supuesto de incumplimiento bajo los términos y condiciones de las nuevas Obligaciones Negociables. Al 31 de marzo de 2010 el monto depositado en la cuenta de reserva asciende a \$ 54.257.995.

Asimismo, de acuerdo con los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas originalmente por Multicanal, se mantiene una cuenta de reserva que al cierre del período asciende a la suma de \$ 55.928.877 siendo los fondos de disponibilidad restringida al pago de intereses y capital de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el APE de Multicanal.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

Por su lado, en garantía del préstamo descrito en la Nota 5.4, se mantienen prendadas la totalidad de las acciones de TRISA y el 75% de las acciones de Torneos y Competencias S.A. (Uruguay).

IESA está sujeta a restricciones de carácter contractual a la transferencia de sus tenencias accionarias en TRISA y Tele Net Image Corp.

Asimismo, durante 2009 AGR ha financiado la adquisición de una encuadernadora. En garantía de esta operación, AGR ha constituido un derecho real de prenda sobre dicha máquina a favor del proveedor.

8.2. Marco regulatorio

- a. Conforme a la Ley de Radiodifusión N° 22.285, las licencias de radiodifusión se conferían por un período inicial de 15 años, prorrogable por única vez por 10 años más, estableciéndose que el COMFER debía proceder a conferir la prórroga en caso de comprobar que el licenciatario había cumplido durante el primer período de la licencia con la legislación vigente en la materia, el pliego de condiciones y las obligaciones asumidas en sus propuestas.

El 24 de mayo de 2005, el Decreto 527/05 resolvió la suspensión por 10 años de los términos que estuvieren transcurriendo de las licencias de servicios de radiodifusión o sus prórrogas. El cómputo de los términos se reanuda automáticamente vencido el plazo de suspensión, sujeto a ciertas condiciones. El Decreto requiere que las sociedades que busquen obtener la extensión remitan al COMFER para su aprobación, dentro de los 2 años desde la fecha del Decreto, un proyecto de programación que contribuya a la protección de la cultura nacional y a la educación del pueblo, y un proyecto de inversión tecnológica a ser implementado durante la vigencia de la suspensión. Mediante la Resolución 214/07, el COMFER reglamentó las obligaciones impuestas por el Decreto 527/05 a efectos de poder gozar de la suspensión.

Todas las subsidiarias licenciatarias de servicios de radiodifusión han presentado en término y forma ambos proyectos. Tanto ARTEAR como sus sociedades controladas Telecom, Telba y Bariloche TV, como así también Radio Mitre, Cablevisión y las sociedades licenciatarias por esta absorbidas han obtenido por parte del COMFER la aprobación de los proyectos presentados (ver Nota 15 a los estados contables individuales).

Cablevisión ha solicitado al COMFER la aprobación de numerosas operaciones, incluyendo las diversas reorganizaciones societarias llevadas a cabo y ciertas transferencias accionarias. Las aprobaciones de los procesos de reorganización mencionados, con excepción del proceso de fusión de Cablevisión y Multicanal (ver Nota 8.2.c), se encuentran pendientes. Dada la sanción de la Ley N° 26.522 no existe certeza que la Autoridad de Aplicación bajo la Ley N° 26.522 o cualquier organismo que lo reemplace en el futuro las otorgue.

- b. Conforme a la Ley de Defensa de la Competencia y a la Ley de Radiodifusión N° 22.285, las operaciones llevadas a cabo el 26 de septiembre de 2006 que dieron por resultado un aumento en la participación indirecta de la Sociedad en Cablevisión al 60%, la adquisición por Cablevisión del 98,5% de Multicanal y del 100% de Holding Teledigital y la adquisición de PRIMA por Multicanal a PRIMA Internacional (actualmente CMD), requerían de la autorización de la CNDC (validada por la SCI), del COMFER y de la SECOM. El 4 de octubre de 2006, la Sociedad, Vistone, Fintech, VLG y Cablevisión como compradores, y AMI CV Holdings LLC, AMI Cable Holdings Ltd. y HMTF-LA Teledigital Cable Partners LP, como vendedores, solicitaron la aprobación de las operaciones de adquisición. Luego de varios pedidos de información, mediante Resolución N° 257/07 la SCI, con dictamen previo aprobatorio de la CNDC, aprobó las operaciones mencionadas precedentemente y notificó a la Sociedad con fecha 7 de diciembre de 2007. Dicha resolución ha sido apelada por cinco entidades. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la CNDC ha rechazado los cinco recursos de apelación interpuestos. Cuatro de las entidades presentaron recursos de queja ante el poder judicial, habiéndose rechazado tres de ellos y quedando uno aún sin resolver. Cablevisión estima que esta apelación tiene bajas posibilidades de prosperar en función a la opinión de sus asesores legales y a los pronunciamientos judiciales que se han dictado (ver Nota 8.2.c).

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

- c. Con fecha 3 de septiembre de 2009 el COMFER dictó la Resolución 577/09 en virtud de la cual denegó la aprobación de la fusión de Cablevisión y Multicanal exigiendo a Cablevisión la presentación de un plan de adecuación al considerar que los desistimientos de licencias comunicados espontáneamente por la compañía resultaban insuficientes.

Con fecha 8 de septiembre de 2009 Multicanal fue notificada de la Resolución 106/09 de fecha 4 de septiembre de 2009 dictada por la CNDC en virtud de la cual la CNDC ordenó llevar a cabo una auditoría para articular y armonizar los aspectos comprendidos en la Resolución 577/09 dictada por el COMFER, con lo oportunamente resuelto por el Secretario de Comercio Interior mediante Resolución SCI N° 257/07, disponiendo asimismo que las empresas notificantes no podrán, desde el dictado de dicha resolución y hasta el fin de la auditoría y/o resolución de la CNDC, remover o reemplazar activos físicos y jurídicos.

Con fecha 17 de septiembre de 2009 el Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 Dr. Esteban Furnari, resolvió en el marco de los autos "Multicanal y Otro c/ Conadeco- Dto. 527/05 y otro s/ Proceso de Conocimiento" decretar la suspensión de los efectos de la Resolución COMFER 577/09, de la Resolución CNDC 106/09 y de los demás actos que se hubieran dictado en su consecuencia, hasta tanto exista sentencia definitiva en autos, ordenando notificar a la CNDC, a la CNV, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a la Caja de Valores S.A., a la IGJ y a todas las entidades públicas estatales y no estatales que tengan a su cargo la realización de trámites relacionados con la operación de concentración (ver Nota 8.2.b).

Con fecha 23 de octubre de 2009, la resolución judicial que ordenó la suspensión de las Resoluciones N° 577/09 del COMFER y N° 106/09 de la CNDC, fue revocada mediante resolución de la Sala 3 de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal en los autos "Multicanal S.A. – Inc. Med- y otros c/ CONADECO- Dto. 527/05 y otro s/ proceso de conocimiento". De ese modo se reanudaba el cómputo de los plazos oportunamente suspendidos. En virtud de ello, con fecha 1° de diciembre de 2009 Cablevisión realizó una presentación ante el COMFER en virtud de la cual ratificó su presentación ante dicho Organismo al momento de la notificación de la fusión por absorción detallando las licencias cuya titularidad habría decidido conservar. El 16 de diciembre de 2009, la Sala 3 de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal en autos caratulados "Multicanal S.A. y otros INC MED c/ CONADECO DEC. Nro. 527/05" expediente Nro 14.024/08 concedió el Recurso Extraordinario interpuesto por Multicanal y Grupo Clarín contra la resolución dictada por esa misma sala con fecha 23 de octubre de 2009. Con la concesión del recurso extraordinario la medida cautelar obtenida por Cablevisión recobró plena vigencia. Consecuentemente, con fecha 8 de enero de 2010 Cablevisión notificó al COMFER dicha circunstancia.

Sin perjuicio de las presentaciones efectuadas por la Sociedad y sus accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por la CNDC a fin de acreditar el cumplimiento del compromiso acordado a la fecha de otorgamiento de la autorización de la SCI de fecha 7 de diciembre de 2007, con fecha 23 de septiembre de 2009 la SCI dictó la Resolución N° 641 en virtud de la cual ordenó a la CNDC la verificación del cumplimiento del compromiso ofrecido por las partes pudiendo efectuar visitas, requerir informes, revisión de documentación e información y celebración de audiencias, entre otras.

El 11 de diciembre de 2009, Cablevisión realizó ante la CNDC una presentación en virtud de la cual informó a dicho organismo la concreción y correspondiente verificación del cabal cumplimiento de los compromisos oportuna y voluntariamente asumidos por la misma en oportunidad del dictado de la Resolución N° 257/07 de la SCI aprobando las operaciones de adquisición oportunamente notificadas. El 15 de diciembre de 2009 la Sala 2 de la Cámara Civil y Comercial Federal dictó una medida cautelar en los autos "Grupo Clarín S.A. c/ Secretaría de Comercio Interior y otros s/ medida cautelares" (causa 10.506/09) admitiendo parcialmente la medida cautelar solicitada por Grupo Clarín y ordenando a la CNDC y a la SCI que, una vez concluida la verificación iniciada, cualquiera sea su resultado, debían hacérsela conocer a Grupo Clarín, y en el caso que existiese algún cargo que formular, le corriese traslado por el plazo de 10 días. En igual fecha la CNDC dictó

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

la Resolución 1011/09 en virtud de la cual resolvió considerar incumplido el compromiso oportuna y voluntariamente asumido por Cablevisión, declarando el cese de los efectos de la autorización otorgada según resolución de fecha 7 de diciembre de 2007.

El 17 de diciembre de 2009 la Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico resolvió suspender el plazo para apelar la Resolución 1011/09 hasta tanto se devolviesen los autos principales a la CNDC atento que se encontraban en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico desde el 16 de diciembre de 2009.

El 17 de diciembre de 2009, la CNDC notificó a Cablevisión la formación del incidente de ejecución de la Resolución 1011/09. Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2009 la Sala 2 de la Cámara Civil y Comercial Federal dictó una medida cautelar en los autos "Grupo Clarín S.A c/ Secretaría de Comercio Interior y otros s/ medidas cautelares" que suspendió los efectos de la Resolución 1011/09 hasta tanto se corriese el traslado dispuesto en la medida cautelar de fecha 15 de diciembre de 2009. En virtud de ello, mediante Resolución 1101/09 la CNDC corrió el traslado respectivo a Cablevisión.

Con fecha 30 de diciembre de 2009, la Sala 2 de la Cámara Civil y Comercial Federal dictó una medida cautelar en los autos "Grupo Clarín S.A. s/ Secretaría de Comercio Interior y otros s/ medidas cautelares" admitiendo parcialmente la solicitud formulada por Grupo Clarín y suspendiendo el plazo de traslado conferido mediante Resolución 1101/09 hasta tanto se pueda acceder a las actuaciones administrativas que tengan relación con los cargos formulados en el Dictamen CNDC N° 770/09, que sirvió de fundamento para la resolución 1011/09.

Con fecha 19 de febrero de 2010, Cablevisión solicitó la nulidad del traslado y en subsidio contestó el traslado conferido mediante Resolución 1101/09 y con fecha 26 de febrero, la Cámara Nacional en lo Penal Económico dispuso hacer lugar a la recusación interpuesta por Cablevisión y apartar del conocimiento de la causa al Secretario de Comercio Interior.

Con fecha 3 de marzo de 2010, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución N° 113 (con firma del Ministro de Economía, Dr. Amado Boudou) mediante la cual se rechaza el pedido de nulidad de la Resolución 1011/09, los planteos de inhibición y de excusación de ciertos funcionarios, y la totalidad de la prueba ofrecida en relación con dicho pedido de nulidad. Asimismo se considera incumplido el compromiso asumido en la Resolución 257/07 declarándose en consecuencia el cese de los efectos de la autorización otorgada en la mencionada Resolución. Por último se intima a las partes a que, en el plazo de seis meses efectúen todos los actos necesarios para dar cumplimiento al cese descripto, informando mensualmente a la CNDC acerca del progreso del mismo (ver Nota 11.a).

- d. Con fecha 11 de junio de 2008, Cablevisión fue notificada de la resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal revocando la resolución de fecha 13 de septiembre de 2007 en la que la CNDC desestimara una denuncia presentada por Gigacable S.A. con anterioridad al dictado de la resolución de fecha 7 de diciembre de 2007. La Cámara Nacional de Apelaciones hizo lugar a la revocación únicamente respecto de los hechos anteriores a la autorización de la operación ordenando se investigue si el accionar de Cablevisión y Multicanal antes de la aprobación de la CNDC es pasible de multa. A la fecha de los presentes estados contables Cablevisión ha presentado su correspondiente descargo.
- e. Cablevisión, por sí y como continuadora por fusión de Multicanal, es parte de diversos procedimientos administrativos en el ámbito de la Ley de Defensa de la Competencia, enfrentando cargos de conducta restrictiva de la competencia, incluida la división territorial de mercados, discriminación de precios, abuso de posición dominante, negativa a negociar y fijación de precios predatorios, así como un procedimiento impulsado por la Cámara de Cableoperadores Independientes, objetando las operaciones realizadas el 26 de septiembre de 2006. Todos estos procedimientos siguen estando pendientes de resolución. Si bien Cablevisión considera que tanto su conducta como la de Multicanal han estado siempre dentro de los límites que establecen la Ley

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

y reglamentaciones de Defensa de la Competencia en la Argentina y que su posición en cada uno de estos procedimientos tiene fundamentos razonables, Cablevisión no puede garantizar que en alguno de estos casos no se dictará resolución en su contra.

- f. Con fecha 22 de enero de 2010, Cablevisión fue notificada de la Resolución CNDC N° 8/10 dictada en el marco del expediente 0021390/2010 caratulado "Investigación de Oficio de los Abonos de Televisión Paga (C1321)" en virtud de la cual ordenó a Cablevisión, entre otras empresas, a abstenerse de realizar prácticas colusivas y en particular de aumentar el precio de los abonos del servicio de televisión paga por el término de 60 días contados a partir de que se encuentre acreditado en el expediente el cumplimiento de todas las notificaciones ordenadas. Dicha Resolución también establece que, en el caso que ya se hubieren incrementado los abonos, las empresas deberán retrotraer su importe al percibido en noviembre de 2009 y mantenerlos por el plazo estipulado precedentemente.

Asimismo, con fecha 2 de febrero de 2010, mediante Resolución N° 13/10 la CNDC ordenó a la Sociedad a que en caso de haber cobrado un incremento en los servicios de televisión paga con posterioridad a la notificación de la Resolución N° 8/10, restituya dicho incremento a los usuarios en las facturas correspondientes al mes de marzo de 2010.

Los efectos de ambas resoluciones fueron suspendidos por la medida cautelar decretada por la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, a solicitud de Cablevisión.

- g. El 3 de marzo de 2010, mediante Resolución N° 50/10 de la SCI se dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello se dispuso la aplicación de una fórmula pretendidamente obligatoria para el cálculo del abono mensual del servicio. El monto que surja de la aplicación de la fórmula en cuestión debía ser informado a la Dirección de Lealtad Comercial entre el 8 y el 22 de marzo de 2010, debiendo los operadores de televisión paga ajustar dicho monto en forma semestral, comunicando el resultado del ajuste a dicha Dirección. Dicha fórmula resulta ilegítima, alejada de los parámetros de la industria y desconoce en forma flagrante derechos constitucionales.

Si bien a la fecha de los presentes estados contables, Cablevisión no puede asegurar el impacto concreto que tendrá la aplicación de la fórmula como consecuencia de la vaguedad de las variables dispuestas por la norma a los efectos del cálculo del abono mensual, Cablevisión entiende que la Resolución en cuestión es arbitraria y desconoce en forma burda y manifiesta la libertad de contratar, que forma parte de la libertad de industria y comercio, por lo cual ha interpuesto los reclamos administrativos pertinentes y procederá a interponer las acciones legales necesarias solicitando la suspensión de sus efectos y finalmente su nulidad.

A la fecha de los presentes estados contables, dicha Resolución se encuentra suspendida provisoriamente por la Justicia Federal de Salta. Si bien Cablevisión y/o alguna de sus subsidiarias, al igual que otras sociedades que operan en la industria, tienen sólidos argumentos constitucionales para sostener su postura, no es posible garantizar una resolución favorable de esta situación. En consecuencia, Cablevisión y/o alguna de sus subsidiarias podrían verse obligadas a modificar el precio del abono del servicio de televisión paga, situación que podría afectar significativamente los ingresos de su negocio principal. Esta situación presenta un marco general de incertidumbre sobre los negocios de Cablevisión y de sus subsidiarias, situación que podría afectar significativamente la recuperabilidad de sus activos relevantes.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

8.3. Otros aspectos regulatorios

- a. El juicio iniciado a comienzos del año 2007 ante el Juzgado en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Ciudad de Concarán, Provincia de San Luis, caratulado "Grupo Radio Noticias SRL c/ Cablevisión y otros" se encuentra actualmente en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2.

El objeto de dicha demanda cuestiona las transferencias accionarias mencionadas en la Nota 8.2.b. y solicita la caducidad de las licencias de radiodifusión de Cablevisión. Cablevisión ha contestado la demanda y estima que la misma tiene muy bajas posibilidades de prosperar.

- b. La municipalidad de la Ciudad de Mar del Plata también promulgó la ordenanza N° 9163 en virtud de la cual reguló la instalación de redes de televisión por cable. Dicha ordenanza fue modificada y ampliada por la ordenanza N° 15981 de fecha 26 de febrero de 2004 en virtud de la cual se confirió a las empresas de cable un plazo que venció el 31 de diciembre de 2007 para adecuar sus redes de cableado a los nuevos requerimientos municipales. Asimismo, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de General Pueyrredón ha remitido al Consejo Deliberante un proyecto de ordenanza para prorrogar el plazo previsto para el reemplazo de redes aéreas por redes subterráneas en el servicio de televisión por cable hasta el 31 de diciembre de 2010. Dicha ordenanza posee estado parlamentario, encontrándose en condiciones de ser tratada. Pese a que la ordenanza contempla ciertas sanciones que pueden imponerse, incluyendo la suspensión del derecho a usar el espacio aéreo, la Ciudad generalmente no ha impuesto tales sanciones a los sistemas de cable que no cumplen con dicha ordenanza.

8.4. Reclamos del COMFER

Cablevisión

Desde el 1º de noviembre de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2010, el COMFER ha iniciado sumarios administrativos contra Cablevisión y Multicanal (sociedad fusionada con Cablevisión) por infracciones a las disposiciones legales en materia de contenido de las emisiones, las cuales han sido previsionadas.

Con fecha 16 de octubre de 2009, Cablevisión se presentó ante la SMC en los términos de lo dispuesto en el Decreto 1145/09, a fin de ofrecer en pago espacios publicitarios en su programación con el objeto de cancelar deudas que mantenía con el COMFER por las sanciones de multa impuestas por dicho organismo.

ARTEAR

Al 31 de marzo de 2010, ARTEAR mantiene previsionados aproximadamente \$ 4,6 millones correspondientes a sanciones aplicadas por el COMFER bajo el nuevo régimen de sanciones vigentes, las cuales se han recurrido y se encuentran pendientes de resolución.

Con fecha 16 de octubre de 2009, ARTEAR se presentó ante la SMC a fin de ofrecer en pago espacios publicitarios en su programación con el objeto de cancelar deudas que mantenía con el COMFER por las sanciones de multa impuestas por dicho organismo.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

8.5. Demandas

Cablevisión

El 12 de diciembre de 2001, Supercanal inició una acción de daños y perjuicios contra Multicanal reclamando por los daños que le habría provocado el dictado de una medida cautelar solicitada por Multicanal contra Supercanal. Multicanal ha contestado la demanda negando la responsabilidad atribuida. En base a los antecedentes de hecho y derecho de la causa, Multicanal considera que la demanda interpuesta debería ser rechazada en todos sus términos, con costas a la actora. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el expediente se encontraba en la etapa probatoria. Asimismo, en primera instancia se ha rechazado la concesión del beneficio de litigar sin gastos solicitado por Supercanal.

AGEA

El 29 de abril de 2008 AGEA fue notificada de una sentencia de primera instancia que la condena a pagar a Editorial Atlántida la suma de \$ 28,5 millones en concepto de daños y perjuicios, más los intereses que pudiesen corresponder por el período desde el 2 de marzo de 1998 hasta el día del efectivo pago. El 2 de mayo de 2008 AGEA interpuso recurso de apelación contra dicha resolución y el día 5 de septiembre de 2008 presentó su memorial.

La sentencia fue dictada en el marco de una acción iniciada por Editorial Atlántida contra AGEA en febrero de 2000, alegando plagio y competencia desleal en relación con la revista "Genios" y reclamando daños y perjuicios. La denuncia penal que inició Editorial Atlántida por este mismo motivo en abril de 2006 concluyó con el sobreseimiento definitivo de todos los denunciados. En la apelación de la sentencia en su contra notificada el 29 de abril de 2008 mencionada anteriormente, AGEA invocó el resultado del procedimiento penal y la prueba reunida en el expediente civil, elementos que a su juicio apoyan sus argumentos.

Tanto Editorial Atlántida como AGEA presentaron sus respectivos agravios contra el fallo dictado en Primera Instancia, los que también fueron respectivamente contestados.

Con fecha 31 de octubre de 2008 se dictó la providencia que pone los autos a resolver y el 31 de marzo de 2009 se realizó el sorteo del orden de votación de los camaristas intervinientes en la revisión de la sentencia de primera instancia. Debido a un cambio de integración de la sala se suspendió el llamado de autos para sentencia. A la fecha de emisión de los presentes estados la sala volvió a su composición original.

Una vez reanudado el plazo del llamado de autos, la Sala dictó sentencia con fecha 5 de marzo de 2010 favorable a AGEA. Esta sociedad se notificó de dicha sentencia con fecha 8 de marzo de 2010. El fallo dispone la revocación del fallo de Primera Instancia, rechazando así definitivamente la demanda impetrada contra AGEA, con costas a la actora Editorial Atlántida en ambas instancias. A la fecha de los presentes estados contables Editorial Atlántida ha interpuesto un Recurso Extraordinario Federal, el cual ha sido rechazado.

AGEA y sus asesores legales entienden que la resolución de esta causa les será favorable, por lo que no se registra previsión alguna en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

CIMECO

CIMECO recibió de la AFIP una vista sobre la determinación del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2000, 2001 y 2002 cuestionando principalmente deducción de intereses y diferencias de cambio en las respectivas declaraciones juradas. Cabe destacar que si bien dicho cuestionamiento no genera obligaciones tributarias a ingresar por los períodos mencionados, implicaría reducir los montos de los quebrantos acumulados que fueron utilizados para compensar utilidades impositivas en ejercicios subsiguientes. Si la posición de la AFIP prevaleciera, al 31 de marzo de 2010 la contingencia en CIMECO ascendería a aproximadamente \$ 12,3 millones de impuesto y los intereses a aproximadamente a \$ 13,8 millones.

CIMECO presentó su descargo en sede administrativa, habiendo sido rechazado por la autoridad fiscal, por lo que dicha autoridad emitió una resolución determinativa de oficio y de aplicación de sanción. Debido al rechazo mencionado anteriormente, CIMECO prosiguió con su descargo, habiendo interpuesto el 15 de agosto de 2007 formales recursos de apelación ante el TFN.

Recientemente CIMECO recibió de la AFIP una liquidación pro forma del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007, producto del cuestionamiento sobre dicho impuesto por los períodos 2000 a 2002 anteriormente mencionado. CIMECO presentó su descargo ante dicho organismo, impugnando la determinación practicada y solicitando se suspendan las acciones administrativas hasta tanto se defina la cuestión de fondo por el TFN.

CIMECO, al igual que sus asesores legales y fiscales, considera que tiene argumentos sólidos para defender su posición, por lo que considera que los cuestionamientos de la AFIP no prosperarán en sede judicial, no habiéndose registrado por lo tanto previsión alguna, en relación con los efectos que podrían tener los cuestionamientos mencionados.

ARTEAR

La ANA inició a partir del año 2005 distintos reclamos contra titulares de licencias de radiodifusión y televisión por cable por el pago de tarifas e impuestos aduaneros aplicables a la importación de películas documentadas entre los años 2000 y 2005. Conforme a la ANA, los licenciarios de televisión son responsables del pago de derechos aduaneros, IVA e impuesto a las ganancias sobre el valor en aduana de los soportes físicos, incrementando dicho valor con el derecho de reproducción pagado en los contratos respectivos. ARTEAR controvertió estas imputaciones sobre la base de acuerdos internacionales, doctrina y jurisprudencia especializada en la materia. Como consecuencia del criterio seguido, ARTEAR ha abonado durante el período cubierto por el reclamo otros impuestos que no hubieran resultado pagaderos de haberse aplicado la interpretación de la ANA. Pese a que ARTEAR considera que la interpretación de la legislación aduanera efectuada tiene bases legales razonables y que los argumentos expuestos podrían revertir la posición del Fisco, no puede garantizar que el asunto será resuelto favorablemente. ARTEAR no registró previsión alguna por este concepto por cuanto entiende que las determinaciones formuladas por la ANA vulneran la doctrina de los actos propios y la teoría del efecto liberatorio del pago. Ello por cuanto hasta el año 2005 la ANA entendía que los derechos debían pagarse sobre el valor del soporte físico sin la inclusión de los derechos de reproducción que ARTEAR paga al exterior.

8.6. Otros compromisos

ARTEAR

En virtud de la adquisición por parte de ARTEAR del 85,2% del capital social de su subsidiaria Telecor en el año 2000, los vendedores mantienen una opción irrevocable de venta de las restantes 755.565 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, representativas del 14,8% del capital social y los votos de Telecor, por un plazo de 16 años a partir del 16 de marzo de 2010 y a un precio de US\$ 3 millones, y ARTEAR mantiene una opción irrevocable de compra de dichas acciones por un plazo de 26 años a partir del 16 de marzo del 2000 por un precio de aproximadamente US\$ 4,8 millones, que se

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

ajustará por la tasa nominal anual del 5% a partir del 16 de abril de 2016. Con posterioridad al cierre del período, mediante una addenda a los acuerdos originales, el inicio de la opción irrevocable de venta fue modificado del 16 de marzo de 2010 al 16 de marzo de 2013.

CMD

En virtud de la adquisición por parte de CMD del 60,0% del capital social de su subsidiaria Interpatagonia S.A. en el año 2007, CMD y los vendedores se otorgaron opciones recíprocas de compra y venta sobre la totalidad de las acciones propiedad de cada una de las partes. El precio de las acciones varía según quien ejerza la opción, que tiene vigencia desde el 1º de agosto de 2011 hasta el 31 de julio de 2012.

8.7. Controversias administrativas

Papel Prensa mantiene diversos conflictos en la Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal con motivo de la Resolución CNV 16.222 que consideró irregular e ineficaz a los efectos administrativos las resoluciones del Directorio de las que dan cuenta el Acta 947 y 948 de dicho órgano, discutiéndose la formalidad que corresponde aplicar para labrar, transcribir y firmar las actas de dicho órgano social en el respectivo libro de actas. En virtud de dicha Resolución, la CNV ha cuestionado sucesivos actos del Directorio y de la Asamblea de Accionistas que han motivado otros recursos contra el criterio sostenido por la CNV. Adicionalmente, el Estado Nacional -esta vez en carácter de parte relacionada representado por el Secretario de Comercio- realizó una presentación judicial solicitando similares efectos a los planteados por la CNV. Como una derivación y en el marco de lo antedicho Papel Prensa se ha visto obligada a promover acciones penales contra ciertos funcionarios de la administración pública. En relación a ambas presentaciones realizadas por el Estado, el 8 de marzo el Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 4 dispuso suspender cautelarmente todo lo resuelto en la reunión de Directorio del 4 de noviembre de 2009 y en los posteriores encuentros; retrotraer la integración de los órganos sociales a esa fecha y designar un coadministrador, sin desplazamiento de los integrantes del Directorio. Ninguno de dichos cuestionamientos ni lo dispuesto recientemente por la Justicia tendría efectos significativos sobre la situación financiera y patrimonial de la Sociedad al 31 de marzo de 2010.

Con fecha 6 de enero de 2010, la SCI dictó la Resolución 1/2010 en virtud de la cual se impusieron ciertas políticas comerciales a Papel Prensa. Dicha Resolución fue recurrida por ante la Justicia Federal Contencioso Administrativa y, asimismo, objeto de una medida cautelar en virtud de la cual los efectos de dicha Resolución han quedado en suspenso (ver Nota 11.e).

NOTA 9 – ADQUISICIONES DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y REORGANIZACIONES SOCIETARIAS

9.1. Adquisiciones societarias

- a. Durante 2007, AGEA incrementó su participación en CIMECO de un 33,3% a un 50,0%, habiendo firmado asimismo opciones de compra y venta sobre una participación adicional en el capital de CIMECO. Durante 2008, AGEA cedió parcialmente derechos y obligaciones emergentes de dichas opciones a su sociedad controlada AGR y a la Sociedad. Posteriormente, en el año 2008 AGEA, AGR y la Sociedad ejercieron dicha opción de compra, incrementándose, en forma directa e indirecta, las tenencias accionarias de la Sociedad en CIMECO y Papel Prensa al 100% y 49%, respectivamente.

El 10 de abril de 2008, la Sociedad y las partes involucradas en la transacción mencionada anteriormente notificaron a la CNDC de dicha transacción, y el 12 de mayo de 2008 presentaron el formulario F-1. Posteriormente a dicha presentación y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad entregó información adicional solicitada por la CNDC. A la fecha de

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

emisión de los presentes estados contables la mencionada transacción se encuentra sujeta a las correspondientes aprobaciones administrativas.

- b. Con fecha 11 de enero de 2008, IESA adquirió el control de un grupo de sociedades cuyas principales actividades son el periodismo deportivo, la producción y comercialización de espectáculos, y la producción de transmisiones televisivas de automovilismo deportivo. El contrato de compra venta de acciones establece el cumplimiento de objetivos por parte de dicho grupo de sociedades que, en caso de no cumplirse dará lugar a una indemnización por parte de los vendedores. Estas transacciones se encuentran sujetas a las correspondientes aprobaciones administrativas.
- c. Con fecha 2 de septiembre de 2008, ARTEAR incrementó sus participaciones accionarias sobre el capital social y votos de Pol-Ka y de SB Producciones S.A., llevando su tenencia al 55% en ambos casos, y adquiriendo el control de dichas sociedades, sobre las que anteriormente mantenía control conjunto. Estas transacciones se encuentran sujetas a las correspondientes aprobaciones administrativas.

9.2. Fusiones

Los accionistas de Cablevisión aprobaron con fecha 15 de diciembre de 2008 la fusión por absorción de Cablevisión con Multicanal, Delta Cable S.A., Holding Teledigital, Teledigital, Televisora La Plata Sociedad Anónima, Pampa TV S.A., Construred S.A. y Cablepost S.A. en virtud de la cual, con efecto al 1º de octubre de 2008 Cablevisión, en su calidad de sociedad absorbente deviene continuadora a título universal de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Con fecha 12 de febrero de 2009 se suscribió el compromiso definitivo de fusión, el que ha sido presentado ante la CNV en cumplimiento de la normativa aplicable. Dicho proceso se encuentra, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, pendiente de conformidad por la CNV y pendiente de inscripción en la IGJ (ver Nota 8.2.c).

NOTA 10 – ACUERDOS CON LA AFA

Con fecha 22 de junio de 2007 TRISA, TSC y la AFA suscribieron instrumentos aplicables desde la temporada futbolística 2007/2008 hasta la temporada 2013/2014, siendo ésta la fuente de los derechos de la Sociedad para la televisación de cinco de los encuentros que se disputan en cada fecha por el torneo oficial de primera división del fútbol argentino.

Dicho acuerdo estipulaba el precio que pagaría TRISA por los productos y dejaba clara constancia de sus facultades de comercialización.

Con motivo de la comunicación cursada por la AFA a TSC con fecha 12 de agosto de 2009 a través de la cual dispuso resolver unilateralmente el vínculo contractual que la unía a TSC hasta la temporada futbolística 2013/2014, en virtud del cual TSC comercializaba en forma exclusiva la totalidad de los encuentros de fútbol correspondientes a cada fecha del torneo oficial de primera división del fútbol argentino, IESA -en su carácter de accionista de TSC- realizará todos los actos que estén a su alcance para que TSC lleve a cabo todas las acciones judiciales que resulten necesarias para preservar sus derechos ilegítimamente conculcados por la AFA. En tal sentido, avanzó en una primera instancia con el proceso de mediación previa y obligatoria con la AFA, del que participó TSC, el cual concluyó sin acuerdo entre las partes, quedando en consecuencia expedita para TSC la instancia judicial.

A raíz de la situación planteada y hasta tanto la misma haya sido subsanada, TRISA no podrá transmitir los cinco partidos por fecha del torneo de primera división que habitualmente transmitía en la señal deportiva TyC Sports.

Por su parte los derechos correspondientes a las categoría Nacional B y Primera B Metropolitana, Amistosos de la Selección Nacional, Fútbol de primera, derechos internacionales del Clásico tienen

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

una fuente distinta que el acuerdo precitado, originándose en diversos acuerdos que la AFA no ha resuelto y por lo tanto deben considerarse plenamente vigentes.

La situación descripta afecta significativamente los ingresos y costos de TRISA y, en consecuencia, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, dicha sociedad se encuentra evaluando alternativas para readecuar su señal a la nueva situación planteada. No obstante, TRISA ha contabilizado un menor ingreso en el período comprendido entre los meses de agosto y diciembre de 2009, cuyo monto fue estimado en función al avance de la negociación con cada uno de los clientes y al nuevo contenido de la señal.

El total de ingresos reconocidos durante el ejercicio 2009 y en el período comprendido entre los meses de enero y marzo de 2010, cuya determinación final está sujeta al resultado del proceso de negociación, el cual a la fecha de emisión de los presentes estados contables no ha culminado, asciende aproximadamente al 12% y al 48% de las ventas totales de TRISA del ejercicio 2009 y del período comprendido entre los meses de enero y marzo de 2010, respectivamente.

El impacto derivado de la finalización de dicho proceso podría generar que los resultados reales difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas por TRISA, y dichas diferencias podrían ser significativas para dicha sociedad.

NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES

- a. Con fecha 20 de abril de 2010, la Sala 2 de la Cámara Nacional en lo Civil y Comercial Federal hizo lugar al recurso de queja interpuesto por Grupo Clarín en los autos caratulados “Grupo Clarín s/ retardo de la elevación de las actuaciones” y decidió que la apelación concedida por la CNDC a la Sociedad en contra de la Resolución N° 113/10 tiene efecto suspensivo.
- b. A partir de abril de 2010, la Sociedad ha dejado de ejercer control conjunto sobre la subsidiaria indirecta Papel Prensa (manteniendo su porcentaje de participación) y, en consecuencia, dejará de consolidar proporcionalmente los saldos y operaciones de dicha subsidiaria.
- c. Con fecha 29 de abril de 2010, el Directorio de Papel Prensa aprobó los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
- d. Con fecha 30 de abril de 2010, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad controlada Cablevisión resolvió la distribución de dividendos por una suma de \$ 145 millones, de los cuales aproximadamente \$ 58 millones corresponden a los accionistas minoritarios de dicha sociedad.
- e. Con fecha 7 de mayo de 2010, la jueza Dra. Claudia Rodríguez Vidal dispuso la revocación de la medida cautelar que suspendió los efectos de la resolución de la SCI N° 1/2010, la cual fue notificada a Papel Prensa el día 10 de mayo. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, dicha resolución judicial no se encuentra firme.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

EVOLUCION DE PREVISIONES

Al 31 de marzo de 2010 y 2009, y 31 de diciembre de 2009
Cifras en Pesos - Nota 2.1 a los estados contables individuales

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.03.2010	Saldos al 31.12.2009
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Para deudores incobrables	149.871.285	10.961.305 ⁽¹⁾	14.168.031 ⁽¹⁾	146.664.559	149.871.285
Para otros créditos incobrables	4.670.560	-	-	4.670.560	4.670.560
Por desvalorización de bienes de cambio	2.309.593	939 ⁽²⁾	- ⁽²⁾	2.310.532	2.309.593
Por desvalorización de inversiones	355.609	-	-	355.609	355.609
Por desvalorización de bienes de uso y obsolescencia de materiales	21.032.072	948.760 ⁽²⁾	4.202.518	17.778.314	21.032.072
Por desvalorización de llaves de negocio	808.594.106	-	-	808.594.106	808.594.106
Para recuperabilidad del activo neto por impuesto diferido	24.275.193	1.696.413 ⁽³⁾	1.957	25.969.649	24.275.193
Para recuperabilidad del impuesto a la ganancia mínima presunta	36.611.017	905.003 ⁽⁴⁾	-	37.516.020	36.611.017
Totales al 31.03.2010	<u>1.047.719.435</u>	<u>14.512.420</u>	<u>18.372.506</u>	<u>1.043.859.349</u>	<u>1.047.719.435</u>
Totales al 31.03.2009	<u>1.006.104.329</u>	<u>18.347.074</u>	<u>12.102.534</u>		<u>1.012.348.869</u>
INCLUIDAS EN EL PASIVO					
Para contingencias	129.763.743	9.824.809 ⁽⁵⁾	4.222.023 ⁽⁵⁾	135.366.529	129.763.743
Totales al 31.03.2010	<u>129.763.743</u>	<u>9.824.809</u>	<u>4.222.023</u>	<u>135.366.529</u>	<u>129.763.743</u>
Totales al 31.03.2009	<u>126.048.109</u>	<u>11.192.441</u>	<u>15.842.175</u>		<u>121.398.375</u>

⁽¹⁾ Incluye \$ 2.567.033 correspondientes a aumentos netos que han sido imputados a Gastos de comercialización (ver Anexo H) y \$ 77.683 han sido imputados a Resultados financieros y por tenencia.

⁽²⁾ Imputados a Resultados financieros y por tenencia.

⁽³⁾ Imputados a Impuesto a las ganancias.

⁽⁴⁾ Imputados a Impuesto a la ganancia mínima presunta.

⁽⁵⁾ Incluye \$ 9.808.970 correspondientes a aumentos netos que han sido imputados a la línea Contingencias (ver Anexo H) y \$ 14.318 que han sido imputados a resultados financieros y por tenencia.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

**ANEXO F
Consolidado****COSTO DE VENTAS**Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009
Cifras en Pesos – Nota 2.1 a los estados contables individuales

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>
Existencia al inicio del ejercicio	270.282.713	286.829.311
Compras del período	107.091.129	107.391.359
Gastos de producción – Anexo H Consolidado	663.040.924	633.807.743
Resultados por tenencia	3.719.320	7.662.820
Existencia al cierre del período	<u>(283.555.083)</u>	<u>(279.768.442)</u>
Costo de ventas	<u>760.579.003</u>	<u>755.922.791</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009

Cifras en Pesos – Nota 2.1 a los estados contables individuales

Concepto	Gastos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31.03.2010	Totales al 31.03.2009
Honorarios y retribuciones por servicios	21.226.241	6.412.334	44.335.902	71.974.477	60.554.307
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal	268.381.471	53.238.195	77.663.471	399.283.137	351.313.305
Gastos de publicidad y promoción	-	36.879.436	115.544	36.994.980	24.949.743
Impuestos, tasas y contribuciones	23.376.581	35.619.211	5.080.259	64.076.051	56.010.085
Deudores incobrables	-	2.567.033	-	2.567.033	13.666.172
Viáticos y movilidad	7.008.302	3.073.036	1.844.498	11.925.836	9.778.610
Gastos de mantenimiento	64.139.876	4.694.379	17.621.899	86.456.154	78.549.022
Gastos de distribución	2.785.717	5.219.886	-	8.005.603	7.404.891
Gastos de comunicaciones	670.359	688.784	1.537.644	2.896.787	2.216.111
Contingencias	5.521.190	227.362	4.060.418	9.808.970	10.838.852
Papelería y útiles	494.564	336.438	3.737.215	4.568.217	4.320.014
Comisiones	-	1.539.483	28.166.920	29.706.403	25.833.992
Coproducciones y realizaciones	21.358.255	-	-	21.358.255	24.390.192
Costos de impresión	19.939.142	-	-	19.939.142	17.350.477
Derechos	152.446.693	-	-	152.446.693	161.964.041
Servicios y satélites	31.604.807	146.776	1.597.072	33.348.655	33.153.260
Indemnizaciones	5.333.655	1.182.586	1.788.757	8.304.998	13.516.213
IVA no computable	3.490.799	-	-	3.490.799	2.988.917
Alquileres	20.988.377	790.932	2.071.471	23.850.780	20.367.269
Gastos varios	14.274.895	4.135.239	6.555.201	24.965.335	32.851.950
Totales al 31.03.2010	<u>663.040.924</u>	<u>156.751.110</u>	<u>196.176.271</u>	<u>1.015.968.305</u>	
Totales al 31.03.2009	<u>633.807.743</u>	<u>145.177.250</u>	<u>173.032.430</u>		<u>952.017.423</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009

Cifras en Pesos - Nota 2.1

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.12.2009</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos – Nota 3.a	16.569.259	51.901.543
Otras inversiones – Anexo D	31.430.361	13.936.057
Otros créditos – Nota 3.b	8.579.770	14.181.965
Total del activo corriente	<u>56.579.390</u>	<u>80.019.565</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos – Nota 3.b	12.462.466	12.642.114
Inversiones – Anexo C	2.987.519.155	2.879.678.608
Bienes de uso – Anexo A	1.116.427	1.240.576
Total del activo no corriente	<u>3.001.098.048</u>	<u>2.893.561.298</u>
Total del activo	<u>3.057.677.438</u>	<u>2.973.580.863</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar – Nota 3.c	3.102.566	3.542.392
Préstamos – Nota 8 y Anexo G	8.640.193	29.928.498
Remuneraciones y cargas sociales	11.641.931	11.668.839
Cargas fiscales – Nota 3.d	4.233.908	3.979.088
Deuda por compra de sociedades – Anexo G	17.848	1.676.582
Otros pasivos – Nota 3.e	21.838.428	13.055.297
Total del pasivo corriente	<u>49.474.874</u>	<u>63.850.696</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deuda por compra de sociedades – Anexo G	116.400.000	114.000.000
Otros pasivos – Nota 3.e	15.769.227	14.796.858
Total del pasivo no corriente	<u>132.169.227</u>	<u>128.796.858</u>
Total del pasivo	181.644.101	192.647.554
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>2.876.033.337</u>	<u>2.780.933.309</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>3.057.677.438</u>	<u>2.973.580.863</u>

Las notas 1 a 16 y los anexos A, C, D, E, G y H adjuntos integran estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009

Cifras en Pesos - Nota 2.1

	31.03.2010	31.03.2009
Resultados de inversiones en sociedades controladas – Nota 3.f	102.050.234	(17.872.361)
Honorarios por asistencia gerencial	14.549.667	14.525.000
Gastos de administración – Anexo H	(14.297.677)	(11.327.077)
Depreciación de bienes de uso – Anexo A	(189.608)	(178.989)
Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	840.432	1.354.124
Intereses	228.308	14.774.984
Resultados por tenencia de instrumentos derivados	-	5.056.500
Impuestos y gastos varios	(456.002)	(634.495)
Generados por pasivos		
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	(2.961.381)	(32.396.950)
Intereses	(2.315.998)	(9.017.792)
Resultados por tenencia de instrumentos derivados	(513.200)	-
Otros egresos netos	(2.535.380)	(2.230.184)
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	94.399.395	(37.947.240)
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta – Nota 6	(323.229)	3.098.396
Ganancia (Pérdida) del período	<u>94.076.166</u>	<u>(34.848.844)</u>
Resultado básico por acción	0,33	(0,12)

Las notas 1 a 16 y los anexos A, C, D, E, G y H adjuntos integran estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETOPor los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009
Cifras en Pesos - Nota 2.1

	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Reserva Legal	Diferencia transitoria de conversión	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2008	287.418.584	309.885.253	1.413.334.666	2.010.638.503	10.410.117	26.255.366	412.533.513	2.459.837.499
Diferencia transitoria de conversión del período	-	-	-	-	-	6.717.642	-	6.717.642
Pérdida del período	-	-	-	-	-	-	(34.848.844)	(34.848.844)
Saldos al 31 de marzo de 2009	<u>287.418.584</u>	<u>309.885.253</u>	<u>1.413.334.666</u>	<u>2.010.638.503</u>	<u>10.410.117</u>	<u>32.973.008</u>	<u>377.684.669</u>	<u>2.431.706.297</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	287.418.584	309.885.253	1.413.334.666	2.010.638.503	23.547.182	57.204.637	689.542.987	2.780.933.309
Diferencia transitoria de conversión del período	-	-	-	-	-	1.023.862	-	1.023.862
Ganancia del período	-	-	-	-	-	-	94.076.166	94.076.166
Saldos al 31 de marzo de 2010	<u>287.418.584</u>	<u>309.885.253</u>	<u>1.413.334.666</u>	<u>2.010.638.503</u>	<u>23.547.182</u>	<u>58.228.499</u>	<u>783.619.153</u>	<u>2.876.033.337</u>

Las notas 1 a 16 y los anexos A, C, D, E, G y H adjuntos integran estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los períodos de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010 y 2009

Cifras en Pesos - Nota 2.1

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>
EFFECTIVO GENERADO POR (APLICADO A) LAS OPERACIONES		
Ganancia (Pérdida) del período	94.076.166	(34.848.844)
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	323.229	(3.098.396)
Intereses devengados	2.087.690	(5.757.192)
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) del período con el efectivo neto generado por (aplicado a) las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	189.608	178.989
Resultados de inversiones en sociedades controladas	(102.050.234)	17.872.361
Constitución de provisiones	-	24.773
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	2.054.683	30.904.557
Resultados por tenencia de instrumentos derivados	513.200	(5.056.500)
Variación en activos y pasivos:		
Otros créditos	5.099.346	(1.528.279)
Cuentas por pagar	(441.783)	343.052
Remuneraciones y cargas sociales	(26.908)	(919.338)
Cargas fiscales	1.449.850	496.059
Otros pasivos	11.119.131	1.052.369
Pago de impuesto a la ganancia mínima presunta	<u>(1.178.814)</u>	<u>(1.469.488)</u>
Efectivo generado por (aplicado a) las operaciones	<u>13.215.164</u>	<u>(1.805.877)</u>
EFFECTIVO (APLICADO A) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobro de créditos por venta de inversiones en sociedades	-	53.496.397
Aportes en sociedades controladas	(3.794.081)	(4.780.826)
Pagos por adquisición de bienes de uso	(65.459)	(194.120)
Préstamos otorgados	(500.000)	(240.000)
Cobro de intereses	-	14.679.114
Efectivo (aplicado a) generado por las actividades de inversión	<u>(4.359.540)</u>	<u>62.960.565</u>
EFFECTIVO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Pago de deudas por compra de sociedades	-	(53.255.540)
Préstamos obtenidos	5.242.305	-
Pago de préstamos	(27.048.000)	(26.114.000)
Pago de intereses	(3.077.467)	(2.926.812)
(Pagos) Cobros netos por instrumentos derivados	<u>(2.849.200)</u>	<u>2.009.500</u>
Efectivo aplicado a las actividades de financiación	<u>(27.732.362)</u>	<u>(80.286.852)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR EL EFECTIVO	<u>1.038.758</u>	<u>1.163.548</u>
Disminución neta del efectivo	(17.837.980)	(17.968.616)
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>65.837.600</u>	<u>46.806.726</u>
Efectivo al cierre del período ⁽¹⁾	<u>47.999.620</u>	<u>28.838.110</u>
⁽¹⁾ Incluye:		
Caja y bancos	16.569.259	24.501.209
Inversiones con vencimiento original no mayor a los tres meses	31.430.361	4.336.901

Las notas 1 a 16 y los anexos A, C, D, E, G y H adjuntos integran estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de marzo de 2010 y 2009, y 31 de diciembre de 2009
Cifras en Pesos - Nota 2.1, excepto donde se indique en forma expresa

NOTA 1 – LA SOCIEDAD

Grupo Clarín es una compañía holding que opera en la industria de medios, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

Sus operaciones incluyen la prestación de servicios de televisión por cable y conectividad a Internet, la publicación e impresión de diarios y otras actividades gráficas y de publicidad relacionadas, la producción y distribución de contenidos a través de la televisión abierta y la radio, la prestación de servicios de Internet y otros nuevos servicios en la industria de medios, junto con otras actividades relacionadas. Una parte sustancial de sus ingresos son generados en Argentina. A través de sus subsidiarias, participa en los siguientes segmentos de negocio:

- **Televisión por cable y acceso a Internet**, con operaciones en Argentina y en algunos países limítrofes, a través de su sociedad controlada Cablevisión (sociedad continuadora por fusión de las operaciones de Multicanal y Teledigital), Grupo Clarín es el mayor operador de cable en América Latina en términos de abonados. Asimismo, esta sociedad presta servicios de conectividad a Internet de alta velocidad a través de sus marcas FiberTel y Flash.
- **Impresión y publicación**, que incluye diarios de circulación nacional y regional, un diario deportivo, la edición, publicación y distribución de revistas, como así también la realización de impresiones comerciales. El Diario Clarín, el diario nacional de mayor circulación, es el segundo de mayor circulación en el mundo de habla hispana. El diario deportivo Olé es el único diario en su especie en el mercado argentino. El diario La Razón es pionero en el segmento de diarios gratuitos en la Argentina. La revista para chicos Genios es también la de mayor circulación en su género. Por su parte, AGR es su compañía impresora.
- **Producción y distribución de contenidos**, que incluye a Canal 13, el canal de televisión abierta de mayor audiencia en el prime time, las estaciones de radio de AM/FM (Radio Mitre y La 100), como así también la producción de contenidos para televisión, películas y radio, incluyendo a señales de cable, y la organización y televisación de eventos deportivos; y
- **Contenidos digitales y otros**, que incluye principalmente el contenido digital y de Internet, clasificados on line y portales horizontales y verticales, como así también a su subsidiaria GCGC, su centro de servicios compartidos.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando las normas de la CNV. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente respecto de la información presentada en forma comparativa.

Para una adecuada interpretación de la situación patrimonial, financiera y de la evolución de los resultados de la Sociedad y sus sociedades controladas, la Dirección de la Sociedad recomienda la lectura de los estados contables individuales conjuntamente con los estados contables consolidados, que se presentan en primer término y forman parte integrante de los estados contables individuales.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

2.1. Reexpresión en moneda constante

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda constante siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, mediante el cual se reconocen en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda durante períodos inflacionarios, interrumpiéndose el ajuste por inflación en períodos de estabilidad monetaria.

2.2. Criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la confección de los presentes estados contables:

a. Caja y bancos

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período o ejercicio para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

b. Otras inversiones

- Han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados en caso de corresponder, y se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre de cada período o ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período. El detalle respectivo se expone en los Anexos D y G.

c. Otros créditos y deudas

- En moneda nacional: su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y deudas excepto por los activos y pasivos por impuestos diferidos que no han sido descontados. Los créditos y deudas cuyo valor descontado no difiere significativamente de su valor nominal, han sido valuados al valor nominal de la transacción.
- En moneda extranjera: han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período o ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período. Los detalles respectivos se exponen en el Anexo G.

Los créditos y deudas incluyen la porción devengada hasta el cierre de cada período o ejercicio de los resultados financieros pertinentes.

El rubro Otros créditos se encuentra neto de la provisión para deudores incobrables, que es determinada al cierre de cada período o ejercicio en función del análisis individual de los diferentes créditos que componen el rubro, de la provisión para depósitos en garantía no recuperables, que comprende la porción de ellos que se estima cubrirá juicios en curso y otros gastos que eventualmente se efectúen, y de la provisión para dudosa recuperabilidad del activo neto por impuesto diferido (ver Nota 6). El movimiento de dichas provisiones se expone en el Anexo E.

d. Inversiones permanentes en sociedades controladas y vinculadas - Llaves de negocio

Las inversiones permanentes en sociedades controladas y vinculadas fueron valuadas aplicando el método del valor patrimonial proporcional, de acuerdo con lo expresado por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

Los criterios contables aplicados por las sociedades controladas y vinculadas son idénticos a los utilizados por la Sociedad o, en su caso, se realizaron los ajustes correspondientes. El detalle de las participaciones de la Sociedad en estas sociedades se expone en el Anexo C.

En el ejercicio 2009 y durante el presente período, ciertas subsidiarias de la Sociedad decidieron adherirse a regímenes para la regularización y financiación de pasivos fiscales. Los efectos de estas presentaciones han sido considerados en la preparación de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2010.

La conversión de los estados contables de las sociedades del exterior consideradas como integradas se ha efectuado de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 18 de la FACPCE, convirtiendo las mediciones en moneda extranjera a pesos argentinos empleando el tipo de cambio correspondiente a la fecha en cuyo poder adquisitivo esté expresada la medición.

Los estados contables de las sociedades del exterior no integradas, controladas en forma indirecta por la Sociedad, han sido convertidos a pesos argentinos de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 18 de la FACPCE, siguiendo uno de los métodos aplicables a sociedades no integradas (tipo de cambio corriente). Las diferencias por conversión se imputaron en el rubro Diferencia transitoria de conversión integrante de los estados de evolución del patrimonio neto.

Las llaves de negocio representan la diferencia entre el costo y el valor de mercado de los activos netos identificables adquiridos. El valor llave fue reexpresado siguiendo los lineamientos mencionados en la Nota 2.1.

Los valores llave generados por las recientes adquisiciones son estimaciones preliminares debido a que tanto la Sociedad como sus sociedades controladas se encuentran recopilando evidencia que permita una mejor estimación de los valores corrientes de los activos y pasivos identificables al momento de la compra. En consecuencia, estos valores podrían ser modificados de acuerdo a lo permitido por las normas contables vigentes.

Hasta el 31 de diciembre de 2002, la Sociedad amortizó las Llaves de negocio en un período de 20 años. A partir del 1° de enero de 2003, la Sociedad, mediante la aplicación del criterio permitido por las normas contables vigentes, adoptó el criterio de discontinuar la amortización de las llaves de negocio consideradas con vida útil indefinida relacionadas directamente con el negocio de las respectivas inversiones. No obstante ello, en función a lo mencionado en la Nota 15, dependiendo de la resolución de las circunstancias allí indicadas, la vida útil de dichas llaves podría verse afectada.

La Sociedad evalúa periódicamente la recuperabilidad de los valores llaves sobre la base de flujos futuros de fondos descontados y otra información disponible a la fecha de emisión de los estados contables. El valor de libros de las inversiones permanentes y las llaves de negocio, neto de las provisiones registradas, no supera su valor recuperable al cierre de cada período o ejercicio.

e. Bienes de uso

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo indicado en la Nota 2.1, menos la correspondiente depreciación acumulada al cierre de cada período o ejercicio. La depreciación de estos bienes es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de dichos activos no supera su valor recuperable. La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo A.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

f. Instrumentos derivados

Los créditos y deudas originados en instrumentos derivados han sido valuados a su valor corriente estimado. Los cambios en la valuación de tales instrumentos han sido reconocidos como resultado en el período en que se producen.

g. Patrimonio neto

El capital social se ha mantenido a su valor nominal y el ajuste derivado de su reexpresión, según lo indicado en la Nota 2.1, se expone en la cuenta Ajuste de capital.

El resto de las cuentas del patrimonio neto se exponen a su valor original reexpresado según lo indicado en la Nota 2.1.

h. Cuentas del estado de resultados

Los cargos por consumos y depreciaciones de activos no monetarios se calcularon en función de los importes ajustados de tales activos, de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1. Las restantes cuentas de resultados se encuentran expresadas en valores nominales.

i. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

La Sociedad registra el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, que consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Asimismo tiene en consideración la posibilidad de aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos. De acuerdo con lo establecido por las normas contables vigentes aplicables a la Sociedad, los activos y pasivos por impuestos diferidos no han sido descontados. Las diferencias originadas en la reexpresión en moneda constante del costo original de los bienes de uso, cuya deducción no está reconocida impositivamente, han sido consideradas como diferencias permanentes, por lo que no originan el reconocimiento de impuestos diferidos. Al 31 de marzo de 2010 no existe ajuste por inflación contenido en los saldos de bienes de uso de la Sociedad. En la Nota 6 se detalla información adicional relacionada con el impuesto diferido.

La Sociedad ha analizado la recuperabilidad del activo diferido en función de sus planes de negocio, y ha registrado una previsión por dudosa recuperabilidad, a efectos de llevar la posición neta del activo por impuesto diferido a su probable valor recuperable. El movimiento de la previsión se expone en el Anexo E.

El impuesto a la ganancia mínima presunta se considera complementario del impuesto a las ganancias. Mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta ha sido activado en el rubro Otros créditos no corrientes neto de una previsión por dudosa recuperabilidad, calculada en base a los actuales planes de negocio de la Sociedad. El movimiento de la previsión se expone en el Anexo E.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

j. Resultados por acción

Los resultados por acción han sido calculados en base a la cantidad promedio ponderada de acciones ordinarias en circulación durante cada uno de los períodos.

2.3. Uso de estimaciones

La preparación de estados contables de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, en la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también en los montos de ingresos y gastos de cada período. Los resultados finales podrían diferir de los estimados.

2.4. Aplicación de las IFRS

La CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las IFRS emitidas por el IASB. La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012, admitiéndose la aplicación anticipada a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2011. El Directorio, con fecha 29 de abril de 2010, ha aprobado el plan de implementación específico.

NOTA 3 – COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS NO EXPUESTOS EN ANEXOS**Estados de situación patrimonial**

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.12.2009</u>
a. <u>Caja y bancos</u>		
Fondo fijo	59.327	59.327
Bancos	<u>16.509.932</u>	<u>51.842.216</u>
	<u>16.569.259</u>	<u>51.901.543</u>
b. <u>Otros créditos</u>		
<u>Corrientes</u>		
Sociedades relacionadas – Nota 4	5.311.881	10.056.038
Créditos fiscales	1.495.163	2.290.824
Anticipos	559.926	622.303
Diversos	<u>1.212.800</u>	<u>1.212.800</u>
	<u>8.579.770</u>	<u>14.181.965</u>
<u>No corrientes</u>		
Activo neto por impuesto diferido – Nota 6	9.424.466	9.303.314
Depósitos en garantía	30.000	30.000
Diversos	<u>3.008.000</u>	<u>3.308.800</u>
	<u>12.462.466</u>	<u>12.642.114</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.12.2009</u>
c. <u>Cuentas por pagar</u>		
Proveedores	1.199.162	1.690.255
Sociedades relacionadas – Nota 4	1.903.404	1.852.137
	<u>3.102.566</u>	<u>3.542.392</u>
d. <u>Cargas fiscales</u>		
Impuesto a la ganancia mínima presunta	710.861	2.003.760
Impuesto al valor agregado	1.466.394	1.222.595
Otras deudas fiscales	2.056.653	752.733
	<u>4.233.908</u>	<u>3.979.088</u>
e. <u>Otros pasivos</u>		
<u>Corrientes</u>		
Diversos	12.498.428	9.929.297
Sociedades relacionadas – Nota 4	8.550.000	-
Instrumentos derivados – Nota 14	790.000	3.126.000
	<u>21.838.428</u>	<u>13.055.297</u>
<u>No corrientes</u>		
Participación en otras sociedades – Anexo C	15.769.227	14.796.858
	<u>15.769.227</u>	<u>14.796.858</u>
	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>
Estados de resultados		
f. <u>Resultados de inversiones en sociedades controladas</u>		
SHOSA	42.372.512	3.814.508
Vistone	31.187.313	2.758.453
VLG	8.587.263	767.916
CVB	7.345.479	659.896
CLC	1.683.032	149.680
AGEA	12.079.983	12.202.117
CIMECO	743.701	799.563
GCSA Investments	(1.914.607)	(4.277.888)
ARTEAR	(1.660.101)	(13.771.470)
IESA	151.586	16.536.548
Radio Mitre	(1.406.063)	(2.253.707)
GCGC	37.643	119.583
CMD	(1.021.086)	(324.312)
GC Services	942.238	(34.958.881)
Otros	2.921.341	(94.367)
	<u>102.050.234</u>	<u>(17.872.361)</u>

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

NOTA 4 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

A continuación se detallan los saldos de la Sociedad con sus sociedades relacionadas al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

<u>Sociedad</u>	<u>Rubro</u>	<u>31.03.2010</u>	<u>31.12.2009</u>
<u>Controladas</u>			
AGEA	Cuentas por pagar	(918.295)	(918.295)
ARTEAR	Otros créditos	2.290.495	7.404.762
	Cuentas por pagar	(26.618)	(26.618)
	Préstamos	(2.010.964)	(1.944.624)
IESA	Cuentas por pagar	(29.975)	(29.975)
	Otros créditos	-	404.250
Radio Mitre	Otros créditos	1.303.990	731.390
GCGC	Otros créditos	1.115.000	1.115.000
	Cuentas por pagar	(4.432)	(6.757)
CMD	Otros créditos	17.535	17.535
<u>Controladas indirectamente</u>			
Cablevisión	Otros créditos	600	600
	Cuentas por pagar	(76.887)	(76.887)
	Otros pasivos	(8.550.000)	-
PRIMA	Cuentas por pagar	(663.985)	(610.420)
AGR	Otros créditos	13.308	13.673
	Cuentas por pagar	(393)	(366)
	Préstamos	(5.242.305)	-
Unir S.A.	Otros créditos	1.200	1.200
Impripost Tecnologías S.A.	Otros créditos	569.625	367.500
CIMECO	Préstamos	(1.386.924)	(1.332.072)
Ferías y Exposiciones S.A.	Otros créditos	128	128
TRISA	Cuentas por pagar	(182.819)	(182.819)

A continuación se detallan las operaciones de la Sociedad con las sociedades relacionadas por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009:

<u>Sociedad</u>	<u>Concepto</u>	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>
<u>Controladas</u>			
AGEA	Honorarios por asistencia	6.600.000	6.600.000
	Publicidad	-	(2.660)
ARTEAR	Honorarios por asistencia	3.300.000	3.000.000
	Intereses perdidos por préstamos	(66.341)	-
IESA	Honorarios por asistencia	-	990.000
Radio Mitre	Honorarios por asistencia	60.000	60.000
	Intereses ganados	-	3.288
GCGC	Servicios	(650.208)	(574.870)

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

<u>Sociedad</u>	<u>Concepto</u>	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>
<u>Controladas indirectamente</u>			
Cablevisión	Honorarios por asistencia	2.849.667	2.300.000
	Intereses ganados	-	14.087.772
PRIMA	Servicios	(44.268)	(44.140)
AGR	Honorarios por asistencia	1.500.000	1.350.000
	Servicios	(325)	(24.635)
Impripost Tecnologías S.A.	Honorarios por asistencia	240.000	225.000
CIMECO	Intereses perdidos	(45.332)	(160.360)

NOTA 5 – INFORMACION ADICIONAL DE LOS ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

En los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009 se realizaron las siguientes transacciones significativas que no afectaron el efectivo o sus equivalentes:

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>
Cobro de dividendos mediante cesión de créditos	-	52.864.407

NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y METODO DEL IMPUESTO DIFERIDO

En el siguiente cuadro se detalla la composición del activo neto por impuesto diferido al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre 2009 (en miles de pesos):

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.12.2009</u>
Activo		
Quebrantos impositivos	21.099	19.402
Otras inversiones	8.011	8.011
Remuneraciones y cargas sociales	1.413	1.292
Subtotal	30.523	28.705
Previsión para dudosa recuperabilidad del activo neto por impuesto diferido – Anexo E	(21.099)	(19.402)
Activo neto por impuesto diferido	<u>9.424</u>	<u>9.303</u>

La Sociedad mantiene al 31 de marzo de 2010 un activo neto por impuesto diferido de aproximadamente \$ 9,4 millones, que representa el saldo de diferencias temporarias activas y quebrantos impositivos que la Dirección de la Sociedad estima recuperables en función de sus actuales planes de negocio.

A continuación se presenta una conciliación entre los impuestos a las ganancias imputados a resultados por los períodos finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009 y los que resultarían de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes de impuestos y el impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta determinado de cada período (en miles de pesos):

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (35%) sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias	(33.040)	13.282
Diferencias permanentes:		
Resultado de inversiones en sociedades controladas	35.718	(6.255)
Resultados no imponibles	(953)	(781)
Diversos	92	(172)
Subtotal	<u>1.817</u>	<u>6.074</u>
Cargo a resultados de la previsión para dudosa recuperabilidad del activo neto por impuesto diferido - Anexo E	<u>(1.696)</u>	<u>(2.976)</u>
Impuesto a las ganancias	<u>121</u>	<u>3.098</u>
Cargo del período por impuesto diferido	<u>121</u>	<u>3.098</u>
Impuesto a las ganancias	<u>121</u>	<u>3.098</u>
Impuesto a la ganancia mínima presunta	<u>(444)</u>	<u>-</u>
Total	<u>(323)</u>	<u>3.098</u>

Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad mantiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente \$ 60,3 millones, que calculado a la tasa impositiva vigente representa un activo diferido de aproximadamente \$ 21,1 millones. A continuación se expone el detalle del vencimiento del mencionado quebranto impositivo acumulado (en miles de pesos):

<u>Año hasta el que se puede utilizar</u>	<u>Quebranto impositivo</u>
2010	10.177
2012	14.537
2013	11.678
2014	19.051
2015	4.839
	<u>60.282</u>

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

NOTA 7 – PLAZOS DE VENCIMIENTO Y TASAS DE INTERES DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

	<u>31.03.2010</u>
<u>Otras inversiones</u> ⁽¹⁾	
Sin plazo establecido	31.430.361
	<u>31.430.361</u>
<u>Créditos</u> ⁽²⁾ ⁽³⁾	
Sin plazo establecido	6.654.404
A vencer	
Dentro de los tres meses	552.966
A más de tres meses y hasta seis meses	300.800
A más de seis meses y hasta nueve meses	800.800
A más de nueve meses y hasta un año	300.800
A más de un año y hasta dos años	1.203.200
A más de dos años y hasta tres años	1.203.200
A más de tres años y hasta cuatro años	601.600
	<u>4.963.366</u>
	<u>11.617.770</u>
<u>Deudas</u> ⁽⁴⁾	
Sin plazo establecido ⁽³⁾	4.006.465
A vencer	
Dentro de los tres meses ⁽³⁾	26.027.928
A más de tres meses y hasta seis meses ⁽³⁾	2.867.848
A más de seis meses y hasta nueve meses ⁽³⁾	2.850.000
A más de nueve meses y hasta doce meses ⁽³⁾	5.082.440
A más de dos años y hasta tres años ⁽⁵⁾	116.400.000
	<u>153.228.216</u>
	<u>157.234.681</u>
<u>Préstamos</u>	
A vencer	
Dentro de los tres meses ⁽⁶⁾	3.397.888
A más de tres y hasta seis meses ⁽³⁾	5.242.305
	<u>8.640.193</u>

⁽¹⁾ Devengan tasas de interés variable.⁽²⁾ No incluyen \$ 9.424.466 correspondientes al activo neto por impuesto diferido (ver Nota 6).⁽³⁾ No devengan interés.⁽⁴⁾ No incluyen \$ 15.769.227 correspondientes a participaciones en otras sociedades.⁽⁵⁾ Devengan intereses según lo detallado en la Nota 9.⁽⁶⁾ \$ 3.234.952 devengan una tasa de interés del 14% nominal anual, el resto no devenga interés.**NOTA 8 – PRESTAMOS****8.1. Préstamos financieros**

En mayo de 2004 JPM transfirió a la Sociedad un crédito de US\$ 40 millones que mantenía con la sociedad controlada Raven, por un precio equivalente a la suma adeudada.

Posteriormente la Sociedad, único accionista de Raven, resolvió en reunión de Directorio de fecha 31 de julio de 2004 la disolución anticipada y liquidación de esta sociedad.

El saldo remanente del precio de US\$ 40 millones pagadero por la Sociedad a JPM, fue refinanciado mediante un acuerdo entre ambas partes de fecha 3 de mayo de 2004, el cual establecía el devengamiento de intereses a tasa LIBO más un margen del 2%, pagaderos en forma trimestral, y la amortización del capital remanente en forma anual.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

Durante 2006 y 2007, la Sociedad firmó dos addendas al contrato de refinanciación antedicho, redefiniéndose la forma de amortización del capital. Asimismo, en marzo de 2008, la Sociedad firmó una última addenda mediante la cual también se modificó la tasa de interés a devengar, pasando a ser LIBO más un margen del 3% a partir del 17 de marzo de 2008, y LIBO más un margen del 4% a partir del 17 de marzo de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad mantenía deudas por \$ 26.600.000 y \$ 51.802, en concepto de capital e intereses, respectivamente.

Con fecha 22 de febrero de 2010, la Sociedad canceló la última cuota de la deuda descripta, más los correspondientes intereses devengados, habiendo cumplido en forma total y definitiva con los compromisos relacionados con dicha deuda.

8.2. Otros préstamos

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Sociedad mantenía deudas con sociedades controladas por \$ 8,6 millones y \$ 3,2 millones, respectivamente.

NOTA 9 – OTRAS DEUDAS

En virtud de las transacciones llevadas a cabo en septiembre de 2006 que dieron por resultado un aumento en la participación indirecta de la Sociedad en Cablevisión al 60%, la Sociedad emitió un título de deuda por un total de US\$ 157,8 millones, cuyo vencimiento original operaba el 26 de septiembre de 2009, devengando intereses pagaderos en forma semestral a partir del 26 de marzo de 2007 a una tasa determinada por la tasa LIBO para seis meses más 3,50%. Dicho vencimiento podía ser prorrogado hasta el 26 de septiembre de 2010 o hasta el 26 de septiembre de 2011 de cumplirse ciertas condiciones.

Durante los ejercicios 2007 y 2008, Grupo Clarín precanceló US\$ 29 millones y US\$ 27 millones de capital respectivamente, más los correspondientes intereses devengados en cada caso.

Durante los meses de junio y octubre de 2009, la Sociedad efectuó enmiendas al título de deuda original, por medio de las cuales se eliminaron las condiciones que tenía que cumplir para hacer efectivas las prórrogas, extendiéndose los plazos de vencimiento y fijándose un margen del 5,75%, que será aplicable al período comprendido entre el 27 de septiembre de 2011 y el 26 de septiembre de 2012.

Durante 2009, Grupo Clarín efectuó precancelaciones de deuda por un total de US\$ 71,8 millones en concepto de capital, más los correspondientes intereses devengados.

Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad ha efectuado cancelaciones adicionales a los compromisos exigibles, quedando como saldo de deuda US\$ 30,0 millones, correspondientes a la última cuota con vencimiento el 26 de septiembre de 2012.

NOTA 10 – GRAVAMENES, COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

- a. La Sociedad ha suscripto garantías con las entidades bancarias intervinientes en los contratos de “swap” mencionados en el primer párrafo de la Nota 7 a los estados contables consolidados, a fin de garantizar en forma absoluta, incondicional e irrevocable el pago puntual de todas las obligaciones emergentes de los mismos.

Asimismo, la Sociedad cedió en garantía el producido, si lo hubiere, de algunos de los contratos a término en moneda extranjera mencionados en la Nota 14 por un valor nominal de US\$ 2 millones para garantizar el cumplimiento de determinadas obligaciones de pago emergentes de los contratos de “swap” mencionados en el párrafo anterior.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

- b. Conforme acta notarial de fecha 19 de septiembre de 2008, AGEA y la Sociedad fueron notificadas de la interposición de una demanda promovida por una entidad de consumidores y damnificados financieros (con más seis personas físicas) que reclaman los daños y perjuicios ocasionados a tenedores de obligaciones negociables -personas físicas no profesionales de inversiones o consumidores-derivados del APE de Multicanal. El reclamo se funda en la Ley de Defensa del Consumidor que en general tiene un trámite ambiguo y estricto en contra del demandado.

La Sociedad, AGEA y uno de los directores suplentes de Multicanal, únicos notificados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se han presentado e interpuesto como cuestión preliminar la falta de cumplimiento de la mediación y solicitado la ordinarización del proceso (dado que a la fecha tiene el trámite breve del juicio sumarísimo). Asimismo se anticipó la prescripción y se pidió la suspensión del proceso, todo lo cual a la fecha está sustanciándose con la contraria. Sin perjuicio de ello, la Sociedad y AGEA han logrado suspender el plazo para la contestación de la demanda hasta tanto el juez resuelva el pedido de ordinarización del proceso y la vuelta al trámite de mediación atento las irregularidades señaladas. En efecto, en marzo de 2010 el juez ordenó a la actora la vuelta al trámite de mediación. En opinión de los asesores legales de la Sociedad, existen razones en virtud de las cuales el juez podría expedirse sobre la ordinarización del proceso.

- c. En julio de 2009, la Sociedad suscribió un acuerdo garantizando el pago de las obligaciones emergentes del préstamo tomado por su subsidiaria GCSA Investments, según se detalla en la Nota 5.5 a los estados contables consolidados.

NOTA 11 – CAPITAL Y RESULTADOS

11.1. Composición del capital social

Con el ingreso de la Sociedad durante el año 2007 al régimen de oferta pública de acciones el capital social quedó fijado en \$ 287.418.584, representado por:

- 75.980.304 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 186.281.411 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 25.156.869 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Conforme las autorizaciones conferidas por la CNV y la BCBA, con fechas 5 y 11 de octubre de 2007, respectivamente, se autorizó el ingreso al régimen de oferta pública de las acciones que componen la totalidad del capital social de la Sociedad, habiéndose autorizado a la Sociedad a (i) efectuar oferta pública de sus acciones ordinarias escriturales Clase B, (ii) cotizar acciones ordinarias escriturales Clase B y (iii) cotizar las acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C, que tienen su negociación suspendida, en razón de las restricciones a la transferencia que establece el Estatuto Social. También en el último trimestre de 2007 la Sociedad obtuvo la autorización para la cotización de GDS, cada uno representativo de dos acciones ordinarias clase B de la Sociedad, en la LSE.

11.2. Resultados no asignados

La Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2009 resolvió, entre otros temas, que las utilidades del ejercicio que ascendieron a \$ 262.741.296 sean destinadas: i) \$ 13.137.065 a reserva legal y ii) \$ 249.604.231 a resultados no asignados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

11.3. Asignación de resultados no asignados

El estatuto de la Sociedad establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinen: (i) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal, y (ii) el saldo en todo o en parte, a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea.

NOTA 12 – ADQUISICIONES Y VENTAS DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES

En abril de 2008, AGEA cedió a la Sociedad el 54,5% de sus derechos y obligaciones derivados de la opción de compra descrita en la Nota 9.1.a a los estados contables consolidados. En esa misma fecha la Sociedad ejerció la mencionada opción de compra, adquiriendo acciones representativas del 27,3% del capital social de CIMECO.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la mencionada transacción se encuentra sujeta a las correspondientes aprobaciones administrativas.

NOTA 13 – PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO (PALP)

Durante el último trimestre de 2007, la Sociedad, junto con sus sociedades controladas, comenzó con el proceso de implementación de un PALP para ciertos ejecutivos (directores y gerentes integrantes de la "nómina ejecutiva"), el cual entró en vigencia a partir de enero de 2008. A través de este plan, los ejecutivos que opten por adherirse al mismo asumen el compromiso de aportar regularmente una parte de sus ingresos (que será variable dentro de cierto rango, a opción del empleado) para la constitución de un fondo que le permitirá reforzar su capacidad de ahorro. Asimismo, cada sociedad del Grupo en la que dicho ejecutivo preste servicios comprometerá una suma igual a la que éste decida contribuir al fondo a la que, sólo bajo ciertas condiciones, el empleado podrá acceder al momento en que deje de ser parte de dicho PALP.

Adicionalmente, el PALP contempla algunas condiciones especiales para aquellos gerentes que integraban la "nómina ejecutiva" con anterioridad al 1° de enero de 2007, consistentes en contribuciones complementarias de cada sociedad al PALP, relacionadas con la antigüedad del ejecutivo en el Grupo. Al 31 de marzo de 2010, los montos totales relacionados con dichas contribuciones complementarias de la Sociedad individualmente y de la Sociedad en forma consolidada ascienden a aproximadamente \$ 7 millones y \$ 28 millones, respectivamente y el cargo a resultados es diferido en el período de tiempo hasta el retiro de cada ejecutivo.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Técnica N° 23 el plan de ahorro mencionado califica como un plan de contribución definida lo cual implica que las contribuciones de las sociedades se imputarán a resultados en forma mensual a partir de la fecha de entrada en vigencia del plan.

NOTA 14 – INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Sociedad suscribe instrumentos derivados solamente con fines de garantizar los flujos de efectivo futuros de su deuda a tasa fija y/o en dólares. Grupo Clarín no suscribe instrumentos derivados con propósitos especulativos.

Dentro del rubro Otros pasivos corrientes se incluyen \$ 0,8 millones correspondientes a montos de contratos de compraventa de moneda extranjera a término suscriptos por la Sociedad, sobre valores nominales por un total de US\$ 2 millones, con vencimiento en mayo de 2010.

Las operaciones relacionadas con instrumentos derivados generaron, por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010, una pérdida neta de \$ 0,5 millones.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

NOTA 15 – CAMBIOS EN EL MARCO REGULATORIO

En el marco de una escalada de agresiones e intimidaciones contra los medios de comunicación, el 10 de octubre de 2009 se sancionó y promulgó la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, con fuertes cuestionamientos a su contenido y al procedimiento de su sanción. Dicha ley, que derogará la actual Ley de Radiodifusión Nº 22.285 bajo cuya aplicación la Sociedad desarrollara, a través de sus subsidiarias, sus operaciones en el ámbito de los servicios de comunicación audiovisual, introduce, entre otras cosas, un esquema de adjudicación y revisión de licencias que confiere alta discrecionalidad al Poder Ejecutivo y a una Autoridad de Aplicación de cuestionada composición y atribuciones. En este sentido, dispone la limitación a 10 años, con una única prórroga no renovable, del período de vigencia de las licencias. También determina la intransferibilidad de autorizaciones y licencias, y la regulación y registro de señales y productoras.

Establece asimismo un esquema de multiplicidad de licencias que contraría los principales antecedentes internacionales y el previsto por la Ley de Radiodifusión 22.285. Entre otros, limita a 10 las licencias de servicios de comunicación audiovisual, más una única señal de contenidos, cuando se trate de servicios de radio, televisión y televisión por cable por suscripción con uso del espectro radioeléctrico. Por otro lado, restringe el licenciamiento de servicios que no utilizan el espectro radioeléctrico, como los servicios de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico (cable), a los cuales también limita en su desarrollo a 24 licencias locales, con extensión a determinar. A estos servicios les impone, además, límites al 35% del total nacional de habitantes o de abonados, e introduce la regulación de una tarifa social en determinados segmentos sociales y geográficos.

La norma prevé que en una misma localización no se pueda explotar en forma simultánea un servicio de televisión abierta y un servicio de cable, en abierta contradicción con la regulación mundial que no registra antecedentes de este tipo, al no considerárselo razonable desde el punto de vista de la competencia, la diversidad o la racionalidad económica.

En el mismo sentido, aplica una regulación restrictiva para la producción de señales, lo que ha sido cuestionado por entender que vulnera el artículo 14 de la Constitución Nacional al establecer autorizaciones para el ejercicio de la libre expresión sobre soportes no radioeléctricos. Así, limita a una única señal de televisión cerrada la que pueden poseer los titulares de servicios de radiodifusión abiertos, y también los titulares de cables, limitándoles en este caso al denominado “canal local”.

Asimismo, esta misma Ley estipula que los titulares de los servicios de comunicación audiovisual tributen un gravamen proporcional al monto de la facturación bruta correspondiente a la comercialización de publicidad tradicional y no tradicional, programas, señales, contenidos, abonos y todo otro concepto derivado de la explotación de estos servicios, cuya alícuota podría ascender hasta un 5%, dependiendo de la categoría en la cual se encuadre el servicio prestado.

Otras disposiciones de la Ley introducen regulación en materia de contenido, lo cual también fue duramente cuestionado durante el tratamiento de la norma, por considerarse una regulación excesiva e inconstitucional al disponer tipos de contenidos obligatorios y autorizaciones previas.

En el mismo sentido, y con equivalente grado de controversia, la Ley impone efectos retroactivos, en tanto ordena a los titulares de licencias de radiodifusión vigentes -que constituyen derechos legítimamente adquiridos bajo la Ley 22.285 y sus modificatorias- su adecuación a la nueva ley dentro del plazo de un año contado a partir de la reglamentación de los mecanismos que se ordenen a tales efectos.

Si bien la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual entró en vigencia el pasado 19 de octubre, aún no ha sido reglamentada e introduce una gran cantidad de cuestiones que restan por clarificarse a efectos de su aplicación práctica.

Como es de público conocimiento, las principales entidades de la industria de los medios audiovisuales así como actores del sector, juristas y especialistas han planteado numerosos cuestionamientos a la norma sancionada, por entender que conlleva vicios de inconstitucionalidad, implica serios perjuicios para el

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

desarrollo de la industria audiovisual y limita libertades fundamentales. Algunos de esos actores –como gobiernos provinciales y partidos políticos así como empresas privadas incluyendo a la Sociedad- ya han realizado presentaciones judiciales en tal sentido. A la fecha de emisión de los presentes estados contables a pedido de varios de ellos se han dictado cinco resoluciones judiciales en virtud de las cuales se resolvió (i) la suspensión provisional respecto de la Sociedad de los artículos 41 y 161 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; (ii) a pedido del Comité de Defensa del Consumidor, la suspensión de la aplicación del artículo 45 que establece límites a la multiplicidad de las licencias, del artículo 161, que establece el plazo para desinvertir, y de los artículos 62 a 65 de la mencionada Ley, por lo cual se permitirá seguir transmitiendo programas en red y los canales y radios no quedarían sujetos a la obligación de transmitir determinados porcentajes de programación provincial o de música nacional, ordenándose al Poder Ejecutivo Nacional abstenerse de reglamentar la norma; (iii) la suspensión a pedido de otro grupo de empresas vinculadas a la radiodifusión de seis artículos hasta que se determine la cuestión de fondo; y (iv) y (v) a pedido de dos diputados nacionales que denunciaron graves irregularidades en el trámite de sanción de la Ley, la suspensión de la aplicación, su reglamentación y los actos de ejecución de la totalidad de la Ley que impliquen poner en ejercicio la citada norma mientras dure la sustanciación de ambas acciones. Cabe resaltar que, una de las medidas ordenadas referenciadas en (iv) y (v) ya ha sido confirmada por la Cámara Federal respectiva tras su apelación por parte del Estado Nacional. Las sucesivas resoluciones judiciales ponen en evidencia el carácter altamente cuestionable de la norma. Asimismo, varios legisladores han manifestado su voluntad de revisar varios aspectos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en el marco del Congreso de la Nación a partir del recambio legislativo de diciembre.

Si bien mediante Decretos 1525/09 y 1979/09 se ordenó conformar la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y se designaron algunos de sus integrantes, conformación que también fue objeto de múltiples cuestionamientos, a la fecha de los presentes estados contables la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual no se encuentra conformada en su totalidad y su funcionamiento se puede considerar suspendido por los fallos mencionados en los puntos (iv) y (v) anteriores.

La Sociedad y sus sociedades controladas se encuentran evaluando las posibles consecuencias sobre sus negocios de la tan objetada Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Sin embargo, y dependiendo de una serie de factores hasta ahora no del todo dilucidados por la norma, la Sociedad y sus sociedades controladas podrían verse obligadas a desinvertir en determinados servicios, los cuales dependerán de las elecciones que la Sociedad y sus sociedades controladas realicen y de los mecanismos de desinversión que a tal efecto se establezcan, situaciones que a la fecha de emisión de los presentes estados contables no han ocurrido. Todo lo expuesto, podría implicar una reducción de los servicios que actualmente prestan, cuya titularidad y derechos oportunamente adquiridos fueron realizados de conformidad con lo dispuesto por la Ley 22.285. En consecuencia, actualmente esta situación presenta un marco general de incertidumbre sobre los negocios de la Sociedad y de sus sociedades controladas, situación que podría afectar significativamente la recuperabilidad de sus activos (individuales y consolidados) relevantes.

No obstante, la recuperabilidad de los mencionados activos podría no verse afectada en un escenario en el cual los principales planteos, propios y de terceros, fueren adecuados a un marco de mayor racionalidad, ya sea por la modificación, derogación o declaración de la inconstitucionalidad de la ley en cuestión.

La Sociedad y sus asesores legales consideran que la presente Ley vulnera derechos constitucionales sustanciales tales como el derecho a la propiedad y de libertad de prensa, entre otras cuestiones, razón por la cual continuará interponiendo las acciones legales que correspondan en cada instancia a fin de salvaguardar sus derechos y los de los accionistas, así como de proteger los principios fundamentales vulnerados por la misma.

Con fecha 5 de enero de 2010 fueron publicadas las Resoluciones N° 1, 2, 3 y 4 expedidas por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. En virtud de dichas resoluciones se ordenó (i) Iniciar un proceso de relevamiento de los servicios de radiodifusión sonora que no cuentan con autorización para funcionar, ii) disponer el relevamiento obligatorio de las licencias, autorizaciones, permisos precarios y provisorios (Registro Decreto N° 1357/89- Constancia de Solicitud de Reinscripción) y emisoras reconocidas (Resolución N° 753/COMFER/06 y modificatorias) que se encuentren vigentes correspondientes a servicios de radiodifusión sonora (AM y FM) y televisión abierta en todo el ámbito de la República Argentina; (iii) iniciar

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

el proceso de reordenamiento de los servicios de televisión de baja potencia y iv) reglamentó el Registro de Señales previsto por Ley 26.522, en el que deberán inscribirse los responsables de la producción y emisión de señales que se difundirán en el territorio de la República Argentina.

Si bien algunas subsidiarias de la Sociedad se encontrarían alcanzadas por las disposiciones de las Resoluciones 2 y 4 antes mencionadas, en virtud de las medidas cautelares ordenadas por el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza en los autos caratulados "Thomas Enrique c/ ENA por Amparo y otros", confirmada por la Cámara Federal de Mendoza y por el Juzgado Federal N° 2 de Salta en los autos caratulados "Daher, Zulema Beatriz c. Estado Nacional – Honorable Senado de la Nación – Poder Ejecutivo Nacional s/ Acción Declarativa – Medida Cautelar", la Sociedad considera que hoy ambas normas se encuentran suspendidas en sus efectos, en cuanto se ordena la suspensión de la aplicación y los actos de ejecución de la Ley 26.522.

Las decisiones que deban tomarse en base a los presentes estados contables deberán considerar los eventuales impactos que estos cambios en el marco regulatorio puedan tener sobre la Sociedad y sus sociedades controladas, y los estados contables individuales y consolidados de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

NOTA 16 – HECHOS POSTERIORES

La Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de abril de 2010 resolvió, entre otros temas, que las utilidades del ejercicio que ascendieron a \$ 290.146.539 sean destinadas: i) \$ 14.507.327 a reserva legal y ii) \$ 275.639.212 a resultados no asignados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

ANEXO A**EVOLUCION DE BIENES DE USO**Al 31 de marzo de 2010 y 2009, y al 31 de diciembre de 2009
Cifras en Pesos - Nota 2.1

Cuenta principal	Valores de origen			Depreciaciones			Neto resultante al 31.03.2010	Neto resultante al 31.12.2009	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del período	Al inicio del ejercicio	Alícuota	Del período			Al cierre del período
Muebles y útiles	269.361	-	269.361	92.902	10%	5.973	98.875	170.486	176.459
Equipos de audio y video	86.246	6.367	92.613	46.667	20%	3.200	49.867	42.746	39.579
Equipos de telecomunicaciones	65.447	10.713	76.160	36.103	20%	1.878	37.981	38.179	29.344
Equipos de computación y software	3.547.157	48.379	3.595.536	2.551.963	33%	178.557	2.730.520	865.016	995.194
Totales al 31.03.2010	<u>3.968.211</u>	<u>65.459</u>	<u>4.033.670</u>	<u>2.727.635</u>		<u>189.608</u>	<u>2.917.243</u>	<u>1.116.427</u>	<u>1.240.576</u>
Totales al 31.03.2009	<u>3.288.848</u>	<u>194.120</u>	<u>3.482.968</u>	<u>1.973.152</u>		<u>178.989</u>	<u>2.152.141</u>	<u>1.330.827</u>	

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

INVERSIONES
Participación en otras sociedades
Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009
Cifras en Pesos - Nota 2.1

<u>Inversiones no corrientes</u>	<u>Tipo de acciones</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor de costo</u>	<u>Valor de libros ⁽¹⁾</u>
SHOSA	Ordinarias	123.332.081	\$ 1,00	482.446.860	459.666.438
Valor llave					506.093.000
Vistone	Ordinarias	320.692.870	\$ 1,00	320.298.762	635.259.654
VLG	-	-	-	97.947.290	92.853.184
Valor llave					102.604.232
CVB	Ordinarias	63.289.286	\$ 1,00	57.757.258	137.056.833
CLC	Ordinarias	19.188.422	\$ 1,00	19.191.422	37.077.491
Pem S.A.	Ordinarias	1	\$ 1,00	1	2
AGEA	Ordinarias	141.199.126	\$ 1,00	539.522.170	543.261.448
AGR	Ordinarias	1.254.128	\$ 1,00	2.644.874	1.420.454
CIMECO	Ordinarias	37.412.958	\$ 1,00	79.997.244	27.272.463
Valor llave					58.837.707
CMI	Ordinarias	98	\$ 1,00	45.449	79.340
ARTEAR	Ordinarias	53.186.347	\$ 1,00	152.243.761	226.451.056
IESA	Ordinarias	12.455	\$ 1,00	48.085.768	97.220.371
Radio Mitre	Ordinarias	25.625.368	\$ 1,00	69.900.113	19.570.266
GCGC	Ordinarias	12.970.220	\$ 1,00	15.397.381	10.941.440
CMD	Ordinarias	56.245.147	\$ 1,00	109.675.302	27.368.024
GC Minor	Ordinarias	1.410.708	\$ 1,00	2.052.703	4.485.752
Totales al 31.03.2010				<u>1.997.206.358</u>	<u>2.987.519.155</u>
Totales al 31.12.2009				<u>1.993.412.277</u>	<u>2.879.678.608</u>
<u>Otros pasivos no corrientes</u>				<u>Valor de costo</u>	<u>Valor de libros</u>
GC Services	-	-	-	19.038.342	144.200
GCSA Investments	-	-	-	304	15.625.027
Totales 31.03.2010				<u>19.038.646</u>	<u>15.769.227</u>
Totales 31.12.2009				<u>19.038.646</u>	<u>14.796.858</u>

⁽¹⁾ El valor patrimonial proporcional en algunos casos no se corresponde con el patrimonio neto indicado debido a: (i) que el valor patrimonial proporcional se adecuó a los criterios contables de la Sociedad, tal cual lo requieren las normas contables profesionales, (ii) la eliminación de valores llave originados en transacciones entre sociedades bajo el control común de la Sociedad, (iii) la existencia de aportes irrevocables, y (iv) ajustes de activos netos a valores corrientes, en caso de adquisiciones realizadas por la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

INVERSIONES
Participación en otras sociedades
Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009
Cifras en Pesos - Nota 2.1

	Actividad principal	Información sobre el emisor			Patrimonio Neto
		Participación directa en el capital y votos	Capital	Resultado del ejercicio	
Según estados contables al 31 de marzo de 2010					
<u>Inversiones no corrientes</u>					
SHOSA	Inversora y financiera	97,0%	127.144.997	46.354.989	830.780.363
Vistone	Inversora	95,0%	337.529.687	32.546.882	591.450.368
VLG	Inversora y financiera	11,0%	-	81.953.018	1.516.753.749
CVB	Inversora y financiera	95,0%	66.619.353	7.776.252	124.734.404
CLC	Inversora y financiera	99,9%	19.189.422	384.876	21.244.622
Pem S.A.	Inversora	0,1%	13.558.511	896.782	31.287.250
AGEA	Editora e impresora	99,9%	141.199.151	12.118.512	565.656.231
AGR	Gráfica	0,9 %	138.865.295	110.355	164.161.402
CIMECO	Inversora y financiera	20,7%	180.479.453	4.428.897	233.127.296
CMI	Comercializadora publicitaria	0,8%	12.000	257.670	9.715.097
GCSA Investments	Inversora y financiera	100,0%	-	(2.149.028)	(17.970.053)
ARTEAR	Servicios de radiodifusión	97,0% ⁽¹⁾	54.859.553	(1.712.327)	233.575.051
IESA	Inversora y financiera	96,9%	12.857	3.273.634	100.362.305
Radio Mitre	Servicios de radiodifusión	96,6%	26.518.383	(1.430.278)	20.252.267
GCGC	Prestación de servicios	97,0%	13.370.500	33.422	11.279.107
CMD	Inversora y financiera	84,0%	66.945.301	(698.277)	81.372.348
GC Services	Inversora y financiera	100,0%	-	942.238	(144.200)
GC Minor	Inversora y financiera	95,3%	1.481.079	3.053.965	4.694.552

⁽¹⁾ La participación en los votos asciende a 98,8%.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

ANEXO D**OTRAS INVERSIONES**Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009
Cifras en Pesos - Nota 2.1

Cuenta principal y características de los valores	Valores de libros	
	31.03.2010	31.12.2009
<u>Otras inversiones corrientes:</u>		
Colocaciones financieras – Anexo G	462.758	453.118
Money Market – Anexo G	30.967.603	13.482.939
Totales	31.430.361	13.936.057

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

EVOLUCION DE PREVISIONES

Al 31 de marzo de 2010 y 2009, y 31 de diciembre de 2008

Cifras en Pesos - Nota 2.1

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Saldos al 31.03.2010	Saldos al 31.12.2009
DEDUCIDAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros créditos				
Para dudosa recuperabilidad del activo neto por impuesto diferido	19.402.184	1.696.413 ⁽¹⁾	21.098.597	19.402.184
Para dudosa recuperabilidad de créditos fiscales por impuesto a la ganancia mínima presunta	32.777.641	444.382 ⁽¹⁾	33.222.023	32.777.641
Inversiones				
Por desvalorización de valor llave	28.432.495	-	28.432.495	28.432.495
Totales al 31.03.2010	<u>80.612.320</u>	<u>2.140.795</u>	<u>82.753.115</u>	<u>80.612.320</u>
Totales al 31.03.2009	<u>89.178.138</u>	<u>3.000.487</u>	<u>92.178.625</u>	

⁽¹⁾ Imputados en Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta del Estado de Resultados al 31 de marzo de 2010.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

ANEXO G**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente	Monto en pesos al 31.03.2010	Monto en pesos al 31.12.2009
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Bancos	US\$	1.530.821	3,84	5.878.353	22.153.025
Otras inversiones					
Colocaciones financieras	US\$	120.510	3,84	462.758	453.118
Money Market	US\$	8.064.480	3,84	30.967.603	13.482.939
Total activo corriente				<u>37.308.714</u>	<u>36.089.082</u>
Total activo al 31.03.2010				<u>37.308.714</u>	
Total activo al 31.12.2009					<u>36.089.082</u>
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Préstamos	US\$	-	-	-	26.651.802
Deuda por compra de sociedades	US\$	4.600	3,88	17.848	1.676.582
Total pasivo corriente				<u>17.848</u>	<u>28.328.384</u>
PASIVO NO CORRIENTE					
Deuda por compra de sociedades	US\$	30.000.000	3,88	116.400.000	114.000.000
Total pasivo no corriente				<u>116.400.000</u>	<u>114.000.000</u>
Total pasivo al 31.03.2010				<u>116.417.848</u>	
Total pasivo al 31.12.2009					<u>142.328.384</u>

US\$: Dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

ANEXO H**INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550**

Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009

Cifras en Pesos – Nota 2.1

Concepto	Gastos de administración	
	31.03.2010	31.03.2009
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal	9.986.154	7.626.766
Honorarios Comisión Fiscalizadora	33.750	159.750
Honorarios por servicios	2.489.434	1.971.641
Impuestos, tasas y contribuciones	531.172	535.989
Otros gastos en el personal	170.031	119.367
Gastos generales	17.146	9.302
Gastos de sistemas	53.121	45.276
Gastos de mantenimiento	39.661	127.063
Gastos de comunicaciones	97.107	99.859
Gastos de publicidad	115.544	67.365
Viáticos y movilidad	384.897	205.171
Papelería y útiles	17.688	61.398
Otros gastos	361.972	298.130
Total	14.297.677	11.327.077

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

RESEÑA INFORMATIVA

Al 31 de marzo de 2010

1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

El Grupo Clarín es el grupo de medios de comunicación más importante y diversificado de la Argentina y uno de los principales del mundo de habla hispana. Tiene presencia en medios escritos, radio, televisión por aire y cable, producción audiovisual, industria gráfica e Internet. Su posición de liderazgo en los distintos medios constituye una ventaja competitiva que le permite generar importantes sinergias y expandirse a nuevos mercados. Agrupa sus actividades en cuatro segmentos principales: televisión por cable y acceso a Internet, impresión y publicación, producción y distribución de contenidos y contenidos digitales y otros.

La Sociedad llevó adelante sus actividades en el marco de los desafíos que planteó el sostenido contexto de hostigamiento oficial hacia los medios de comunicación en general y hacia el Grupo Clarín en particular. Entre las principales acciones del período se destacan las siguientes:

En el segmento de Impresión y Publicación, durante el período la Sociedad continuó editando sus tradicionales diarios y revistas, poniendo especial énfasis en valorizar su oferta editorial a través del lanzamiento de nuevos productos, opcionales y coleccionables. Entre ellos, se destacaron la colección "Ejercita tu mente", los "Libros Bilingües Clarín Películas", la "Enciclopedia Esencial de la Historia del Mundo" la biblioteca "Mario Vargas Llosa", la edición especial 'Vuelta al cole' de Genios, los "Grandes Clásicos de Oro Disney", el "Gran diccionario escolar Ilustrado" y los libros y DVD "Pura Pasión". Asimismo, durante este trimestre, se lanzó la segunda edición del juego online "Gran DT".

En el segmento de Producción y Distribución de Contenidos se destacaron en el Prime Time los meses finales de "Valientes", la nueva tira de ficción "Alguien Que Me Quiera" y "Telenoche", ubicándose entre los primeros lugares de las preferencias de la audiencia.

En el segmento de Televisión por Cable y acceso a Internet, se puso énfasis en la fidelización de la base de abonados y en la expansión de suscriptores con acceso a Internet por banda ancha, y se continuó con el proceso de optimización y ampliación del alcance de servicios digitales y premium hacia nuevas ciudades y localidades del interior del país.

Por otro lado, con fecha 22 de abril de 2010, se celebró la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Clarín. Dicha Asamblea aprobó la documentación contable correspondiente al ejercicio N° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2009, consideró y aprobó la gestión y remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y asimismo aprobó la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. No se distribuyeron dividendos. Adicionalmente, la Asamblea aprobó el presupuesto anual del Comité de Auditoría y designó como Auditor Externo a quién ocupara ese rol durante el ejercicio previo.

2. ESTRUCTURA PATRIMONIAL CONSOLIDADA

Nota: los montos se expresan redondeados en miles de pesos. Las cifras indicadas como totales pueden no ser la suma aritmética exacta de las demás cifras del cuadro.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>	<u>31.03.2008</u>	<u>31.03.2007</u>
Activo corriente	2.027.442	1.757.940	1.646.870	1.205.918
Activo no corriente	6.364.415	6.273.192	5.881.313	5.175.051
Total del activo	<u>8.391.857</u>	<u>8.031.132</u>	<u>7.528.183</u>	<u>6.380.969</u>
Pasivo corriente	1.877.145	1.763.172	1.592.090	1.248.869
Pasivo no corriente	2.867.932	3.284.076	3.120.965	3.204.280
Total del pasivo	4.745.077	5.047.248	4.713.055	4.453.149
Participación de terceros en sociedades controladas	770.746	552.178	488.120	367.643
Patrimonio neto	2.876.033	2.431.706	2.327.008	1.560.177
Total del pasivo, participación de terceros en sociedades controladas y patrimonio neto	<u>8.391.857</u>	<u>8.031.132</u>	<u>7.528.183</u>	<u>6.380.969</u>

3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

Nota: los montos se expresan redondeados en miles de pesos. Las cifras indicadas como totales pueden no ser la suma aritmética exacta de las demás cifras del cuadro.

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>	<u>31.03.2008</u>	<u>31.03.2007</u>
Resultado operativo antes de depreciaciones y amortizaciones ⁽¹⁾	529.807	435.671	352.547	280.262
Depreciaciones y amortizaciones	(144.690)	(145.938)	(98.909)	(98.978)
Resultados financieros y por tenencia	(133.773)	(292.679)	(78.405)	(112.046)
Resultados netos de inversiones en sociedades	2.274	3.474	2.724	2.667
Otros egresos netos	3.517	9.081	(2.248)	(1.676)
Resultado antes del impuesto a las ganancias, a la ganancia mínima presunta y de la participación de terceros en sociedades controladas	257.135	9.609	175.709	70.229
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	(98.021)	(35.238)	(58.483)	(30.447)
Participación de terceros en sociedades controladas	(65.038)	(9.220)	(37.299)	(13.794)
Ganancia (Pérdida) del período	<u>94.076</u>	<u>(34.849)</u>	<u>79.927</u>	<u>25.989</u>

⁽¹⁾ Definido como ventas menos costo de ventas (excepto depreciaciones y amortizaciones) y menos gastos (excepto depreciaciones y amortizaciones).

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

4. DATOS ESTADISTICOS

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>	<u>31.03.2008</u>	<u>31.03.2007</u>
Abonados de TV por cable ⁽¹⁾	3.227.766	3.228.608	3.043.081	2.886.940
Hogares cableados para abonados de cable ⁽²⁾	7.457.043	6.753.590	6.753.590	6.753.590
Indice de rotación de TV por cable	13,9	16,9	16,5	14,7
Abonados de acceso a Internet ⁽¹⁾	1.011.649	933.174	770.602	622.057
Circulación – Diario Clarín ⁽³⁾	379.172	410.072	440.489	454.563
Participación en audiencia Canal 13				
Prime Time ⁽⁴⁾	38,4	37,5	44,4	36,4
Tiempo Total ⁽⁴⁾	28,9	29,5	35,4	30,3

⁽¹⁾ Incluye sociedades controladas, directa e indirectamente, por Cablevisión (Argentina, Uruguay y Paraguay).

⁽²⁾ Contempla la eliminación de la superposición de redes entre Cablevisión y subsidiarias (incluyendo Multicanal y Teledigital).

⁽³⁾ Cantidad diaria promedio de ejemplares (Diario Clarín y Olé) de acuerdo con Instituto Verificador de Circulaciones (total país más exterior).

⁽⁴⁾ Participación en la audiencia de TV abierta de acuerdo con IBOPE en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Prime time se define como el horario de 20:00 a 24:00 horas de lunes a viernes. El tiempo total se define como el horario de 12:00 a 24:00 de lunes a domingo.

5. INDICES

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>	<u>31.03.2008</u>	<u>31.03.2007</u>
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	1,08	1,00	1,03	0,97
Solvencia (patrimonio neto / pasivo total)	0,61	0,48	0,49	0,35
Inmovilización del capital (activo no corriente / activo total)	0,76	0,78	0,78	0,81

6. PERSPECTIVAS

El Grupo Clarín se propone consolidar su presencia en el mercado local y regional, articulando su actuación en el campo de los medios tradicionales con una apuesta creciente en el mundo de los medios digitales y en la producción y distribución de contenidos.

Entre sus estrategias, planea aprovechar su posicionamiento en la industria argentina y su amplio conocimiento del consumidor de medios, para fortalecer y desarrollar sus negocios actuales. Entre sus principales objetivos, se propone potenciar su servicio de televisión por cable y acceso a Internet, a partir de la fortaleza de su presencia en redes de distribución, del peso de sus marcas y, sobre todo, de su amplia experiencia en la producción de contenidos.

En un marco de abierta hostilidad contra los medios de comunicación, la compañía reafirma su compromiso de continuar informando con independencia, mantener su habitual llegada a todos los sectores de la sociedad, y sostener los valores de calidad y credibilidad propios de sus medios. Evaluará las implicancias de aquellas normativas vinculadas con sus actividades, en tanto adoptará las acciones legales pertinentes para resguardar sus derechos y los de sus lectores, audiencias y clientes.

Independientemente del contexto, no dejará de considerar eventuales oportunidades de crecimiento en el mercado local o internacional que puedan ofrecer valor incremental para sus accionistas y sean consistentes con su estrategia de negocios.

Por otro lado, seguirá poniendo foco en los procesos centrales que aseguren un desarrollo sostenido y eficiente desde los diversos ángulos: estructura financiera, control de gestión, estrategia de negocios, recursos humanos, innovación y responsabilidad social empresaria.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

7. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DE LAS NIIF

El Directorio de la Sociedad ha aprobado con fecha 29 de abril de 2010 el plan de implementación de NIIF. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha tomado conocimiento de ninguna circunstancia que requiera modificaciones al referido plan o que indique un eventual desvío de los objetivos y fechas establecidos en el mismo.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2010**

- 1) No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que afecten a la Sociedad que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
- 2) Tal como se menciona en la Nota 12 a los estados contables individuales, durante el año 2008 la Sociedad realizó transacciones que resultaron en la adquisición de una participación sobre el capital social de CIMECO.
- 3) En la Nota 7 a los estados contables individuales se detalla la clasificación de créditos y deudas según su vencimiento.
- 4) En la Nota 7 a los estados contables individuales y en el Anexo G a dichos estados, se detalla la clasificación de créditos y deudas según los efectos financieros que produce su mantenimiento.
- 5) Las participaciones en sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 se exponen en el Anexo C a los estados contables individuales. Los saldos deudores y acreedores con dichas compañías se exponen en la Nota 4 a los estados contables individuales. A continuación se resume la segregación de dichos saldos deudores y acreedores del modo previsto en los puntos 3) y 4) anteriores.

	<u>Créditos</u>	<u>Deudas</u>	<u>Préstamos</u>
Sin plazo establecido	5.311.881	1.903.404	-
A vencer			
- De cero a tres meses	-	2.850.000	3.397.888 ^{a)}
- De tres a seis meses	-	2.850.000	5.242.305 ^{a)}
- De seis a nueve meses	-	2.850.000	-
Total	5.311.881	10.453.404	8.640.193

Los saldos mencionados son nominados en moneda local y no devengan intereses, excepto por lo detallado a continuación:

^(a) Devengan intereses según lo detallado en la Nota 7.

- 6) No existen ni hubo durante el período créditos por ventas o préstamos a directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.
- 7) La Sociedad no cuenta con bienes de cambio.
- 8) La Sociedad ha empleado valores corrientes para la valuación de los activos y pasivos adquiridos de Cablevisión, teniendo en cuenta, principalmente, los siguientes criterios:
 - Cartera de abonados: se determinó en función de un análisis de la generación de fondos de la cartera de abonados adquirida, considerando la tasa de rotación de abonados de dicha cartera, descontada a una tasa de mercado, entre otras situaciones.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

GRUPO CLARIN S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.669.733

- Deuda financiera: dado que la deuda financiera de las sociedades adquiridas no tenían al momento de adquisición cotización pública, se estimó el valor de mercado de la misma en función a un flujo de fondos descontado a una tasa de mercado.
- Activo fijo: se basó en estimaciones internas realizadas por sus subsidiarias en función de la información disponible (kilómetros de red, características técnicas de la red, valores de reposición por kilómetro y tipo de red en función al conocimiento del negocio y a los precios de compra de los insumos requeridos, estado actual de la red al momento de la adquisición, cotizaciones de inmobiliarias sobre los inmuebles más representativos, entre otros).

En forma similar, la Sociedad ha empleado valores corrientes para la valuación de los activos netos adquiridos de CIMECO.

- 9) La Sociedad no cuenta con bienes de uso revaluados técnicamente.
- 10) La Sociedad no cuenta con bienes de uso obsoletos.
- 11) La Sociedad no está alcanzada por las limitaciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Nº 19.550, puesto que se trata de una sociedad cuyo objeto social es inversora y financiera.
- 12) La Sociedad efectúa los análisis de recuperabilidad de sus inversiones no corrientes cada vez que prepara sus estados contables. En los casos de las inversiones por los que la Sociedad no registra llave de negocio con vida útil indefinida, realiza los análisis en caso de existir algún indicio de desvalorización. En los casos donde la Sociedad registra llave de negocio con vida útil indefinida, realiza los análisis de recuperabilidad a través de la comparación de los valores contables con los flujos de fondos descontados a la correspondiente tasa de descuento, considerando el costo de capital promedio ponderado, y teniendo en cuenta el comportamiento proyectado de las principales variables operativas de las respectivas compañías.
- 13) Al 31 de marzo de 2010 la Sociedad no tiene bienes de uso tangibles relevantes que ameriten una cobertura eficiente por parte de una compañía de seguros.
- 14) La Sociedad no tiene registradas provisiones por contingencias que superen ni individualmente ni en conjunto el dos por ciento (2%) de su patrimonio.
- 15) La Sociedad no presenta situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuyos efectos patrimoniales, de corresponder, no hayan sido contabilizados (ver Nota 15 a los estados contables individuales).
- 16) La Sociedad no cuenta con adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.
- 17) La Sociedad no tiene dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.
- 18) La Nota 11.3 a los estados contables individuales explica el tratamiento aplicable a los resultados no asignados.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 11/05/2010

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HECTOR HORACIO MAGNETTO
Presidente

INFORME DE REVISION LIMITADA

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Grupo Clarín S.A.
Domicilio Legal: Piedras 1743
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-70700173-5

1. Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de Grupo Clarín S.A. al 31 de marzo de 2010, de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2010 y de las notas 1 a 16 y anexos A, C, D, E, G y H que los complementan. Además, hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial consolidado de Grupo Clarín S.A. al 31 de marzo de 2010, y de los estados de resultados y de flujo de efectivo consolidados por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2010 con sus sociedades controladas y controladas en forma conjunta con otras sociedades, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios que consisten, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados contables y en la realización de indagaciones a personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y su posterior análisis. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad, ni sobre sus estados contables consolidados.
3. El 10 de octubre de 2009 se promulgó la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (la “Ley”) que deroga la Ley de Radiodifusión N° 22.285 bajo la cual la Sociedad, a través de sus subsidiarias, desarrolla sus operaciones en el ámbito de los servicios de comunicación audiovisual. A la fecha de los presentes estados contables la mencionada Ley no ha sido reglamentada.

Tal como se menciona en nota 15 a los estados contables individuales, la Sociedad se encuentra analizando las posibles consecuencias que podría generar el cambio en el marco regulatorio sobre sus negocios y el de sus subsidiarias y está llevando a cabo, según se indica en la citada nota, las acciones legales para salvaguardar sus derechos y los de sus accionistas.

De acuerdo con lo mencionado, existe incertidumbre sobre el efecto que el mencionado cambio en el marco regulatorio y los resultados que las acciones legales que la Sociedad esta llevando a cabo pudieran tener sobre las actividades del grupo económico y por ende, sobre los presentes estados contables en su conjunto.

4. Tal como se menciona en nota 8.2.a., b., c., d. y e. a los estados contables consolidados, a partir del mes de setiembre de 2009 el Comité Federal de Radiodifusión, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, la Secretaría de Comercio Interior y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas han dictado diversas resoluciones relacionadas con distintos aspectos vinculados con la adquisición de Cablevisión S.A. y otras sociedades y la posterior fusión de éstas con Multicanal S.A. y otras sociedades. Tal como se indica en dichas notas, Cablevisión S.A. procederá a interponer las acciones legales que considere apropiadas.

De acuerdo con lo mencionado, existe incertidumbre sobre el efecto que la resolución final de la situación descrita pudiera tener sobre la actividad de la subsidiaria Cablevisión y por ende, sobre los presentes estados contables en su conjunto.

5. Tal como se menciona en Nota 8.2.g. a los estados contables consolidados, el 3 de marzo de 2010 la Secretaría de Comercio Interior emitió la Resolución 50/10 la cual establece la fórmula de cálculo del abono mensual a pagar por los usuarios del servicio de televisión paga. Tal como se indica en dicha nota, Cablevisión S.A. y sus subsidiarias han interpuesto los reclamos administrativos pertinentes y procederán a interponer las acciones legales necesarias solicitando la suspensión de sus efectos y finalmente su nulidad.

De acuerdo con lo mencionado, existe incertidumbre sobre el efecto que la resolución final de la situación descrita pudiera tener sobre el negocio de Cablevisión S.A. y sus subsidiarias y por ende, sobre la recuperabilidad de sus activos.

6. Tal como se menciona en Nota 1 a los estados contables consolidados, la Sociedad ha utilizado para calcular el valor proporcional de su inversión en Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. y preparar sus estados contables consolidados, información al 31 de marzo de 2010 preparada en base a sus propias estimaciones, dado que los estados contables de dicha sociedad al 31 de marzo de 2010 se encuentran pendientes de aprobación por parte del directorio de dicha sociedad y, en consecuencia, sus auditores externos no han emitido al día de la fecha su informe de revisión limitada en relación a los mismos, tal como lo exigen las normas contables profesionales vigentes.

7. En base a la labor realizada y a nuestros exámenes de los estados contables de esa Sociedad y de sus estados contables consolidados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, sobre los cuales emitimos nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2010 con salvedades, similares a las descritas en los puntos 3., 4., 5., y 6., manifestamos que:

- a) los estados contables de Grupo Clarín S.A. al 31 de marzo de 2010 y sus estados contables consolidados a esa fecha, detallados en el punto 1., preparados de acuerdo con normas contables vigentes, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular que las indicadas en los puntos 3., 4., 5., y 6.
- b) la información comparativa incluida en el estado de situación patrimonial individual y consolidado y en las notas y anexos complementarios en los estados contables adjuntos, se deriva de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009.

8. Los saldos al 31 de marzo de 2009, que se presentan a efectos comparativos, fueron revisados por nosotros, sobre los cuales emitimos nuestro informe de revisión limitada sin salvedades de fecha 11 de mayo de 2009.
9. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
- a) los estados de Grupo Clarín S.A. y sus estados consolidados se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances” y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados de Grupo Clarín S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
 - c) hemos leído la reseña informativa a excepción del capítulo titulado “Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las NIIF”, y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las indicadas en los puntos 3., 4., 5. y 6.;
 - d) al 31 de marzo de 2010 la deuda de Grupo Clarín S.A. devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la sociedad ascendía a \$ 1.871.151, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO.
S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Grupo Clarín S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Grupo Clarín S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, hemos efectuado una revisión limitada, con el alcance que se describe en el apartado II, de los documentos detallados en el apartado I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo realizado con el alcance que se menciona en el apartado II.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2010.
- b) Estado de resultados correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010.
- d) Estado de flujo de efectivo correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010.
- e) Notas 1 a 16 y anexos A, C, D, E, G y H a los estados contables correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010.
- f) Estados contables consolidados con sus empresas controladas y controladas en forma conjunta con otras sociedades, con sus notas 1 a 11 y anexos E, F y H, correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010 – Información complementaria.
- g) Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010 (excepto en cuanto al capítulo titulado “Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las NIIF”).
- h) Información adicional a las notas a los estados contables al 31 de marzo de 2010 requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los estados de situación patrimonial individual y consolidado y la información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con la información que surge de los respectivos estados de situación patrimonial e información complementaria al 31 de diciembre de 2009.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo individuales y consolidados mencionados en los párrafos b), c), d) y f) precedentes y la información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con la información que surge de los respectivos estados e información complementaria correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2009.

II. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley N° 19.550 y sus modificatorias y por las disposiciones establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Esta última norma requiere que la revisión de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a h) del apartado I, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe, con observaciones, el 11 de mayo de 2010 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dichos profesionales. Una revisión limitada consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objeto es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es una responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con la Reseña Informativa establecida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la Información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ambas por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2010, hemos constatado, excepto en cuanto al capítulo titulado “Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las NIIF”, que respectivamente, estos documentos contengan la información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III. ACLARACIONES PREVIAS

10. El 10 de octubre de 2009 se promulgó la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (la “Ley”) que deroga la Ley de Radiodifusión N° 22.285 bajo la cual la Sociedad, a través de sus sociedades controladas, desarrolla sus operaciones en el ámbito de los servicios de comunicación audiovisual. A la fecha de los presentes estados contables la mencionada Ley no ha sido reglamentada.

Tal como se menciona en nota 15 a los estados contables individuales, la Sociedad se encuentra analizando las posibles consecuencias que podría generar el cambio en el marco regulatorio sobre sus negocios y el de sus sociedades controladas y está llevando a cabo,

según se indica en la citada nota, las acciones legales para salvaguardar sus derechos y los de sus accionistas.

De acuerdo con lo mencionado, existe incertidumbre sobre el efecto que el mencionado cambio en el marco regulatorio y los resultados que las acciones legales que la Sociedad está llevando a cabo pudieran tener sobre las actividades del grupo económico y por ende, sobre los presentes estados contables en su conjunto.

11. Tal como se menciona en nota 8.2.a., b., c., d. y e. a los estados contables consolidados, a partir del mes de setiembre de 2009 el Comité Federal de Radiodifusión, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, la Secretaría de Comercio Interior y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas han dictado diversas resoluciones relacionadas con distintos aspectos vinculados con la adquisición de Cablevisión S.A. y otras sociedades y la posterior fusión de éstas con Multicanal S.A. y otras sociedades. Tal como se indica en dichas notas, Cablevisión S.A. procederá a interponer las acciones legales que considere apropiadas.

De acuerdo con lo mencionado, existe incertidumbre sobre el efecto que la resolución final de la situación descripta pudiera tener sobre la actividad de la sociedad controlada Cablevisión y por ende, sobre los presentes estados contables en su conjunto.

12. Tal como se menciona en Nota 8.2.g. a los estados contables consolidados, el 3 de marzo de 2010 la Secretaría de Comercio Interior emitió la Resolución 50/10 la cual establece la fórmula de cálculo del abono mensual a pagar por los usuarios del servicio de televisión paga. Tal como se indica en dicha nota, Cablevisión S.A. y sus sociedades controladas han interpuesto los reclamos administrativos pertinentes y procederán a interponer las acciones legales necesarias solicitando la suspensión de sus efectos y finalmente su nulidad.

De acuerdo con lo mencionado, existe incertidumbre sobre el efecto que la resolución final de la situación descripta pudiera tener sobre el negocio de Cablevisión S.A. y sus sociedades controladas y por ende, sobre la recuperabilidad de sus activos.

13. Tal como se menciona en Nota 1 a los estados contables consolidados, la Sociedad ha utilizado para calcular el valor proporcional de su inversión en Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. y preparar sus estados contables consolidados, información al 31 de marzo de 2010 preparada en base a sus propias estimaciones, dado que los estados contables de dicha sociedad al 31 de marzo de 2010 se encuentran pendientes de aprobación por parte del directorio de dicha sociedad y, en consecuencia, sus auditores externos no han emitido al día de la fecha su informe de revisión limitada en relación a los mismos, tal como lo exigen las normas contables profesionales vigentes.

IV. MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

- a) En base a la labor realizada, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de la resolución de las situaciones descriptas en los puntos 1, 2 y 3 del apartado III; y excepto por lo mencionado en el punto 4 del apartado III, estamos en condiciones de manifestar que:
 - (i) los estados contables al 31 de marzo de 2010, indicados en los puntos a) a e) del apartado I, contemplan todos los hechos y circunstancias significativos de los que hemos tomado conocimiento;
 - (ii) los estados contables consolidados al 31 de marzo de 2010 mencionados en el punto f) del apartado I han sido preparados de acuerdo con las bases de preparación y presentación de los estados contables consolidados descriptas en la Nota 1 a dichos estados consolidados, las que están de acuerdo con los lineamientos de la Resolución

Técnica Nro. 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y

- (iii) no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables adjuntos, detallados en los puntos (i) y (ii) precedentes, para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina

- b) La Reseña Informativa establecida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la Información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ambas por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010, contienen, respectivamente, la información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

- c) Las cifras de los estados contables mencionados en los puntos a) a e) del apartado I de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, y se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances.

- d) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2010

Carlos Alberto Pedro Di Candia
Por Comisión Fiscalizadora